Modelo de planificación C.A.T.

Competitividad, Aglomeración y Territorio; aplicado al litoral Pacífico de Costa Rica

Adriana Murillo Oviedo

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en arquitectura, Universidad de Costa Rica, 2009

Índice

Introducción 4

Descripción del proyecto 9

Parte I (antecedentes) 3

Delimitación del Territorio 12

Problemática 14

Industria Turística 15

Concepto de Territorio 19

Fuerzas 22

Medio ambiente para los negocios 30

Marco legal 32

Implementación 38

Parte II (modelo) **9**

Competitividad 48

Aglomeración 55

Modelo 62

Parte III **13**

Aplicación del modelo 71

Lineamientos y estrategias 84

Bibliografía 87

Equipo involucrado

Estudiante: Adriana Murillo Oviedo

Director de tesis: Arq. Federico Rodríguez Rodríguez

Lectora: Anabelle Ulate Quiroz

Lector: Arq. Héctor Rodríguez

Lector Invitado; Arq. Mauricio Herrara Palma

Lector invitado: Armando Rodríguez Ballesteros

Resumen ejecutivo

Este proyecto es un ejercicio teórico de análisis e investigación, que busca comprender las dinámicas económicas que estructuran el territorio costero pacifico de Costa Rica, para enfocarse en la mejora la competitividad del mismo. Siguiendo como punto de partida que la tercerización de la región costera, que reflejan las tendencias globalizadoras de la industria turística de “movilidad y consumo”.

Como reacción al actual sistema de ordenamiento territorial deficiente en sus criterios regulatorios, y a la desarticulación política administrativa del mismo se aborda el concepto de territorio desde una perspectiva sistémica. A través de un modelo que permita plantear lineamientos de planificación micro regional fundamentados en criterios técnicos especializados en las dinámicas económicas y la capacidad del territorio; entrelazando los sistemas estructurales de movilidad y comunicación, las fuerzas de atracción y dispersión de actividades económicas, la capacidad de carga y la mercantilización del paisaje, para proponer una lógica de ordenamiento de actividades y no zonas territoriales.

Introducción

Este es un ejercicio teórico, que busca comprender el territorio a partir de la dinámicas económicas que lo conforman; para mejorar la competitividad de los espacios por medio de la aglomeración, teniendo en cuanta las limitaciones del paisaje (territorio).

Otro aspecto importante para tomar en cuenta como punto de partida es que el desarrollo de la industria turística en la franja costera pacífica de Costa Rica refleja las tendencias globalizadoras de la industria a nivel internacional; donde el turismo se ha comportado como una dinámica global de "movilidad y consumo" (Monteserín 2008) dándole al territorio que lo soporta importancia según su capacidad operativa y valoración escénica.

II

El territorio ha sufrido una transformación hacia la terciarizacion[1], enfrentando un cambio de paradigma económico, que debe ser correspondido con un adecuado análisis de sus indicadores.

Según José Manuel Iribas, la transformación de una sociedad fundamentada en actividades primarias a una que privilegia del sector servicios se manifiesta en el énfasis de lo cualitativo sobre lo cuantitativo. Por lo que los sistemas de indicadores deben transformarse de manera que reflejen los cambios, y pongan de manifiesto el potencial de los distintos segmentos sociales o territoriales para adaptarse a las condiciones de la nueva economía.

De esta forma, el cambio de enfoque en los parámetros utilizados para comprender la realidad social de la época industrial se transforman de la siguiente manera:

[1] Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino, servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), etc.

Comparación de parámetros analíticos según la perspectiva industrial y post industrial (terciaria)

D 01

Economía industrial	**Economía pos industrial**
Masa crítica absoluta de habitantes	Estructura y formación de la población
Densidad de población y saldo migratorio	Potencial para la atracción de migración selectiva
Producción para el trabajo	Producción para el placer
Producción de tangibles	Producción de intangibles
Mecanización	Robotización e informatización
Movilidad mecánica y limitada	Movilidad selectiva, tele movilidad, viajes de bajo costo.
Potencial financiero propio	Acumulación de capital de procedencia indiferenciada y potencial de gestión financiera
Mercado local	Mercado global
Territorialidad	Globalización
Iniciativa empresarial aislada	Creación de clúster dinámicos
Solidez empresarial	Capacidad de innovación y riesgo
Investigación básica aislada	Inversión en investigación y desarrollo con programas coherentes
Oferta comercial automatizada	Distribución comercial concentrada
Calidad de producto	Comercialización y generación de marca
Apogeo de la cultura elitista	Socialización masiva de información y entretenimiento
Viajes forzosos y vacaciones únicas	Turismo de masas sofisticado y fragmentación de las vacaciones

Es importante considerar este cambio de enfoque a la hora de evaluar los resultados o analizar la información, para que la realidad de un territorio tercializado este presente y valide la identificación de potencialidades en regiones concretas.

II

En esta investigación se desarrollan no solo conceptos espaciales, sino que se incorporan conceptos de planificación, economía, paisaje y aspectos legales.

El territorio de estudio abarca la franja costera de Costa Rica desde la frontera con Nicaragua hasta la frontera sur con Panamá. Encierra variaciones: climáticas, paisajísticas culturales y económicas, pero mantiene como rasgo común la ya mencionada tendencia al desarrollo de la industria turística.

El concepto legal de "zona pública" establecido en la ley número 6043 "de la Zona Marítimo Terrestre" (ZMT) se aplica sobre toda la costa Costarricense, sin importar el fraccionamiento administrativo u operativo del territorio, lo que le brinda uniformidad al mismo.

Esta ley es el marco legal que declara como patrimonio nacional la zona marítimo terrestre de Costa Rica, fue establecida y reglamentada en marzo de 1977; y le otorga al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) la responsabilidad superior y general de vigilar todo lo referente a la ZMT, dejando en sus manos los parámetros y estrategias de desarrollo. Todo este marco legal se complementa con la ley 6990 (de incentivos turísticos) que buscaba un incremento en la inversión privada hacia la hotelería, los restaurantes y en general los servicios de apoyo a la industria turística.

La conformación funcional del territorio tiene su base en los poblados agrícolas y pesqueros, las condiciones de la infraestructura de conectividad, la disponibilidad de recursos y las características geomorfológicas de las regiones. Por lo que no toda la costa tiene el mismo nivel de desarrollo, a nivel histórico se puede observar como algunos lugares han aparecido y desaparecido de las posiciones de privilegio (Puntarenas y Parrita), mientras que otros se muestran aún en los primeros lugares de crecimiento (Jacó, Manuel Antonio, Tamarindo).

Durante los últimos años se ha fomentado consciencia social, señalando los problemas producto del acelerado crecimiento de la costa Pacífica, se han desarrollado evaluaciones temáticas de esta realidad, que han sido publicadas a nivel nacional, especialmente en los Informes Estado de la Nación en Desarrollo; analizando los puntos conflictivos de la actividad turística, el sector inmobiliario, las actividades productivas, la tenencia y la ocupación de la tierra y las condiciones ambientales. En ellos se pone en evidencia que: "los actores públicos y no públicos no han logrado coordinar un trabajo dirigido al ordenamiento de la ZMT en dirección al progreso local sostenible".

Durante el último año, la situación económica ha dado un dramático giro, el mundo atraviesa una crisis que ha detenido y modificado las condiciones de los flujos de turistas e inversionistas, todavía no se llega a un consenso sobre el alcance de esta crisis, ni tampoco se ha logrado estimar su duración; sin embargo, es un punto de inflexión, en donde el análisis concienzudo será necesario para determinar la nueva ruta de desarrollo.

Justificación

> *"la planificación urbanística de la ciudad se ha basado en la capacidad de previsión y, por tanto, de conducción del crecimiento, así como en la capacidad de acordar colectivamente como se organiza este crecimiento. El plan urbanístico era el pacto social…*
>
> *Con la emergencia territorial de la pequeña escala, con la globalización económica, el futuro de la escala local y regional pasa a ser, como mínimo incierto, el plan pactado socialmente se ve enormemente dificultado. No se pude pactar con las cuentas de resultados de las empresas que, por definición, no se concretan espacialmente. No tienen referencia geográfica, no tienen ligazones con el lugar, son las llamadas actividades económicas "without roots"* (sin raíces). "

Onofre Rullán Salamanca

Los planes reguladores son nuestros instrumentos de planificación a pesar de que han sufrido, desde hace años, una fuerte critica con respecto a su validez. Se ha criticado su incapacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de los pobladores, la carencia de estrategias definidas y falta de criterios.

Como señala Onofre Rullán: "*la rigidez zonal de la segregación de usos anula la flexibilidad y potencialidad del cambio de la ciudad; no permite adaptación ni funcionamientos orgánicos y dinámicos con lo que, para cambiar se impone crecer, sin crecimiento el cambio se hace prácticamente imposible*".

La inflexibilidad de estas herramientas desvirtúa el proteccionismo de los territorios, al promover su explotación para el desarrollo. El aumento del tamaño de la mancha del plan regulador con el paso del tiempo, dificulta mejorar la competitividad del territorio "*el cambio urbanístico y territorial mediante el modelo zonificador requiere un galopante consumo de tiempo, suelo y energía para desarrollar las funciones urbanas básicas*" es una forma de ordenar el territorio que a través de su evolución perjudica la capacidad operativa de los lugares intervenidos.

Esta herramienta de planificación se limita a distribuir espacialmente diferentes usos de suelo, basándose en la geografía de la zona y en la demarcación administrativa, impone limitaciones de dimensionamiento y ubicación a los proyectos. No orienta con respecto a cuales son proyectos deseables para la zona, ni promueve su vinculación con las dinámicas locales. No administra los recursos, los criterios utilizados para el peritaje de los terrenos están basados en estandarizaciones de normas o costumbres internacionales que no se ajustan a nuestra realidad. Los planes reguladores regulan y limitan; no han logrado potencializar ni proteger el territorio.

Por ende, es necesario evaluar una forma alterna para ordenar el territorio, que sea mucho más flexible, y que tome en cuenta la interconexión de las actividades sobre al mismo. Que trabaje con las redes que estructuran el territorio, tanto físicas como económicas; para proponer en función de la capacidad de carga ambiental, un nuevo ordenamiento basado en la competitividad operativa de las regiones.

Descripción del proyecto

Tomando prestadas las palabras del arquitecto Fernando Flores [2]

> *"El desarrollo del tema arquitectura como territorio surge con el propósito de aportar un punto de vista distinto a la discusión académica sobre la relación entre territorio, arquitectura y urbanismo… la definición y valoración del territorio no solo debe ser vista en términos de orden sino en formas de ocupación y modelación de espacios. El sentido mayor de este ejercicio intelectual es poder imaginar y plantear estructuras, formas de suelo y espacios enfocados al entendimiento de operaciones constructivas y del diseño del espacio natural en función de su reconocimiento como territorio"* (Flores 2004)

Con esta investigación se busca comprender el territorio del litoral costero a partir del estudio de sus componentes: flujos, población y ambiente, mediante un enfoque económico que facilite el entendimiento de las formas de ocupación y aprovechamiento del espacio.

Más allá de la descripción se propone incorporar el concepto de competitividad como pilar fundamental para modelar el espacio, abordando el territorio como un ámbito de enlaces mayores.

[2] La investigación realizada por Fernando Flores tiene como premisa que: "el territorio es, en si mismo, un objeto inagotable de diversas circunstancias convergentes"

D02 diagrama general de la tesis

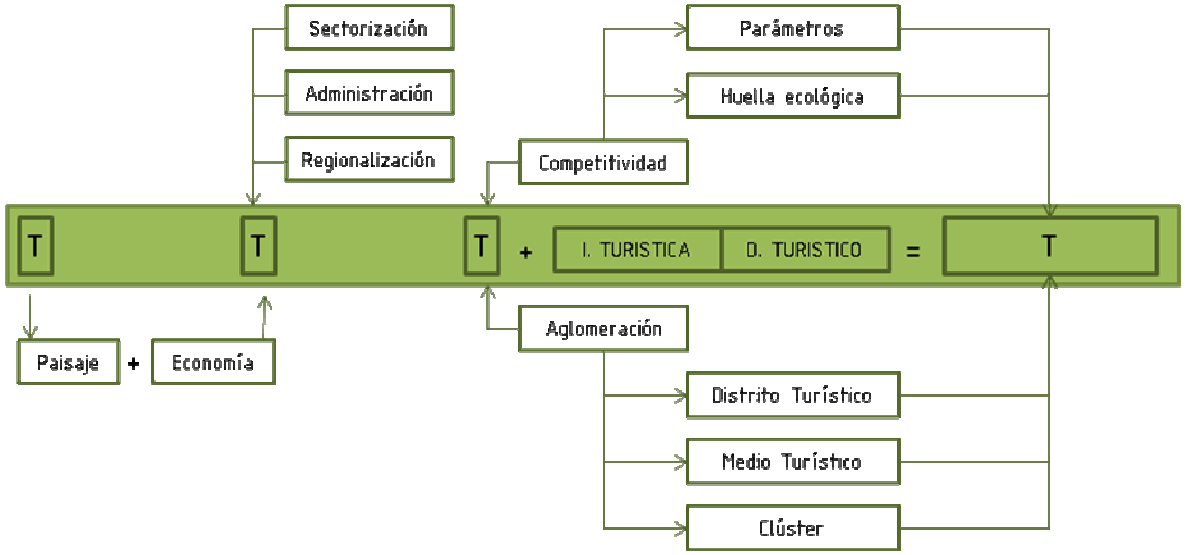

El concepto fundamental de la investigación es el territorio, sobre este se trabajaran todos los otros conceptos operativos. De esta manera, partimos de una idea base la cual se sumará la noción de paisaje y economía, sobre él se estudiará el fraccionamiento legal y administrativo.

Mas adelante se le incorpora la noción de turismo como actividad económica, paralelamente, se analiza la competitividad y la aglomeración como conceptos inmersos dentro de esta industria; todo para obtener lineamientos de ordenamiento especializados en el territorio y la dinámica que se quiere intervenir.

Objetivo general: Incursionar con un enfoque crítico en la problemática del ordenamiento y planificación territorial de la franja costera, con el fin de generar nuevas alternativas para el desarrollo, desde la perspectiva de los factores económicos que determinan la dinámica interna, el crecimiento y el intercambio dentro de un territorio particular.

Objetivo específico 1: generar un modelo que permita plantear lineamientos de planificación micro-regional fundamentados en criterios técnicos especializados en la dinámica económica del territorio.

Antecedentes

Delimitación del Territorio de estudio

roblemática

Industria turística como catalizador del territorio

Concepto del territorio

Marco legal e implementación

Medio ambiente para los negocios

Delimitación del territorio de estudio

El área de estudio es el litoral Pacífico de Costa Rica, la cual comprende la zona de influencia marina, la zona marino costera, la zona marítimo terrestre y la zona de influencia continental. Desde la frontera con Nicaragua hasta la frontera con Panamá.

D03

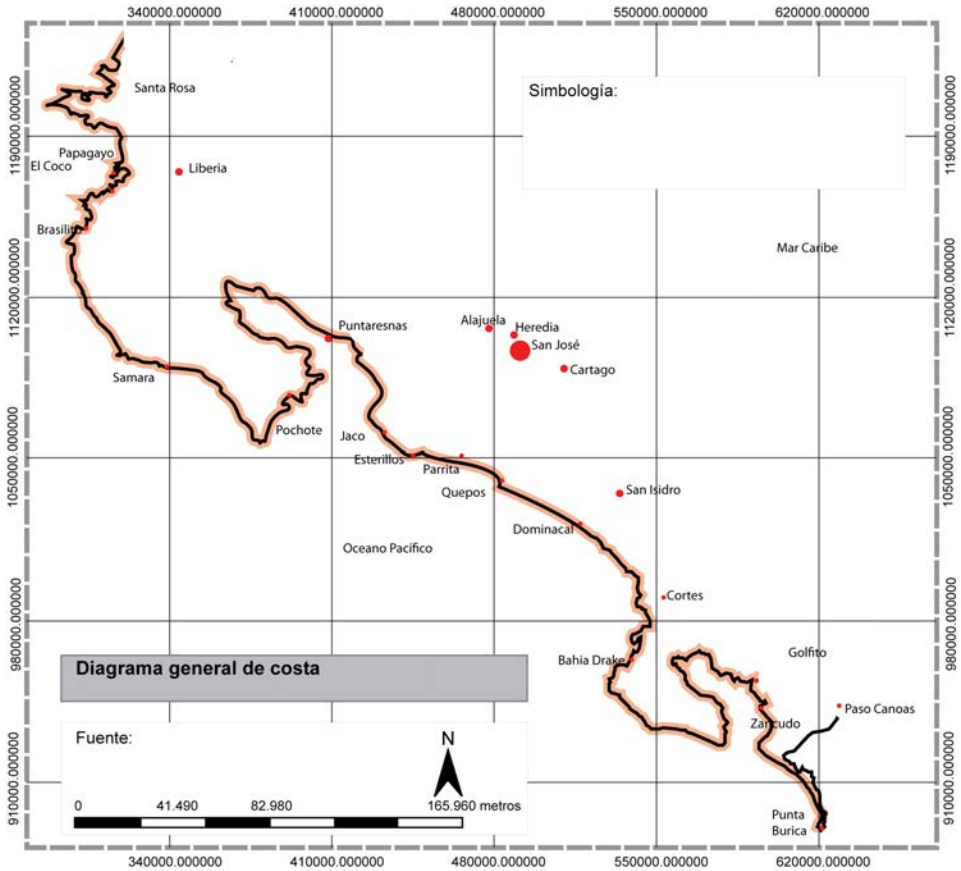

El borde tiene un ancho variable, es irregular: 3 penínsulas, 2 golfos, diversas bahías, ensenadas, esteros y cabos; el 19% es manglar.
El eje montañoso principal del país se halla muy próximo a la costa, su plataforma continental es amplia y horizontal

En términos legales, la franja costera se divide en 2 conceptos: a. **Recurso**[3] que comprende el área de influencia marina y la zona marino costera, y b. **Territorio** que incluye la zona marítimo terrestre y el área de influencia continental.

(Ver imagen 4)

Al analizar la escala sectorial de la regulación del territorio, se encuentran diferentes enfoques para la intervención[4] del mismo; los ámbitos salud y educación se enfrentan al territorio según la densidad de población, los servicios básicos electricidad, agua y telecomunicaciones se ubican de acuerdo con la demanda existente y proyectada, las políticas de ambiente se organizan en función de las unidades fitogeografícas, y actualmente, cuentan con el concepto de rutas de conectividad. Por último, las políticas económicas de sesgo turístico están implementadas de acuerdo con las unidades de planeamiento según el producto y desarrollo turístico, bajo la estrategia de centros de turismo sostenible trazada por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

La organización del territorio esta basada en una gobernación por jerarquías; en donde la escala nacional cuenta con la potestad de generar lineamientos de desarrollo, según las iniciativas del Ministerio de la Presidencia; le sigue en escala inferior, la planificación regional y/o sectorial y por último los municipios. (Ver imagen 5)

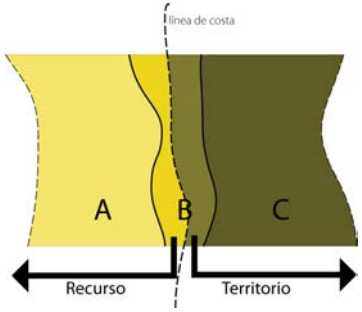

D04

D05

[3] En la sección del marco legal, se puede ver el desarrollo del concepto legal y de los conceptos recurso y territorio.

[4] Según la estructura política administrativa democrática en la que se basa la gobernación de la República de Costa Rica, se otorga libertad administrativa y organizativa a los institutos y ministerios nacionales. Se puede ver un análisis más amplio sobre los enfoques ambientales políticos y turísticos en la sección de marco legal.

Problemática

La problemática general del litoral costero pacifico de Costa Rica es la desarticulación conceptual del territorio costero, que se refleja en el fraccionamiento físico, política y legal, el crecimiento habitacional desproporcionado y la sub valoración del medio ambiente natural y cultural.

Las repercusiones en la Zona Marítimo Terrestre y en las zonas aledañas son:

A. Debilidades institucionales, existe falta de coordinación interinstitucional, ausencia de planificación para la gestión integral y sostenible; y tramitación de proyectos con visiones desarticuladas.

> "*La problemática municipal tiene que ver son las siguientes observaciones: "planes operativos que no definen objetivos ni acciones concretas relacionadas con la gestión de la ZMT, inexistencia de una estructura organizativa que apoye el logro de los objetivos para el desarrollo la ZMT del cantón, las municipalidades no giran directrices claras ni definen responsabilidades en materia de la ZMT, no existen sistemas de información actualizados, oportunos, confiables; existen deficiencias en el manejo, contenido, control y archivo de expedientes de las concesiones en la ZMT. Falta verificación y conciliación periódica de los expedientes contra la base de datos del sistema automatizado de cobros, no hay una delimitación y diferenciación de funciones, generalmente una misma persona realiza todo el tramite de concesión; falta de recurso humano; el tramite de concesión en la municipalidad no es eficiente, ni expedito, falta de políticas, directrices o procedimientos en materia de preservación de documentos y expedientes de concesionarios o permisos de la ZMT*"
>
> Memoria Anual de la Contraloría General de la República 2007

B. Problemas que tienen que ver con el marco institucional creado para la planificación, administración, vigilancia y control de la ZMT

Industria turística como catalizador del territorio

La premisa sobre la que se fundamenta esta investigación es que: "el territorio costero pacifico de Costa Rica durante los últimos 10 años ha catalizado su desarrollo a través de la industria turística"

> *"El turismo ha resultado ser uno de los exponentes mas claros de la globalización, ya que combina algunos de sus rasgos mas características: la exacerbación de la* ***movilidad****, el alcance planetario, y el* ***consumo*** *en sus formas mas puras, la mayor actividad de la cultura del ocio. En el turismo posmoderno y pos industrial el lugar y no solo lo que allí se hace o se vend) se convierte en mercancía. El lugar no es solo un espacio para consumir sino que el mismo se convirtió en "consumible" en objeto de consumo. Se trata también de una "tematización" del paisaje que implica la negación de lo autentico y una definitiva mercantilización de los lugares"*
>
> Nogue, citado por Monteserin

Asumir que el territorio esta inmerso en la dinámica de la industria turística de movilidad y consumo implica que: el territorio es mas que una manifestación geográfica sobre la cual puede actuar la economía y la cultura de la especie humana[5i], sino que es escenario y componente activo de la economía, por lo que, pasa a ser factor estratégico para el desarrollo local.

De esta forma, para proceder con la investigación es necesario dejar claro los conceptos de destino turístico, industria turística, y territorio como paisaje.

---

[5] "El paisaje es la manifestación de un sistema geográfico, el producto de un medio biofísico sobre el cual puede actuar la economía y la cultura de la especie humana, tiene pues un valor de síntesis interpretativa que le otorga una utilidad creciente para generar conocimiento y para tomar decisiones" definición de territorio para la investigación Hipercataluña de la Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña

Destino turístico

Según la comisión europea (EC 2000), el destino turístico es considerado como un área que se puede identificar separadamente; y es promovida al turismo como un lugar para ser visitado, en el cual, el producto turístico es coordinado por una o más autoridades u organizaciones.

Se trata de centrar la atención en las estrategias o acciones del mercado de un lugar, considerado como un sistema de actores que cooperan para integrar un producto turístico.

Un destino turístico es un área; una unidad territorial con bordes definidos, con estrategias en desarrollo que involucran actores locales y externos.

Como teoría (Destination Management), desarrollada por Ritchie, Buhalis, Pechlanes y Weissmaier; analiza los sistemas turísticos como un grupo de actores localizados en un lugar común.

Industria turística

En complemento la industria turística es un sector económico con una estructura fragmentada caracterizada por la presencia y colaboración de un gran numero de actores.

D06

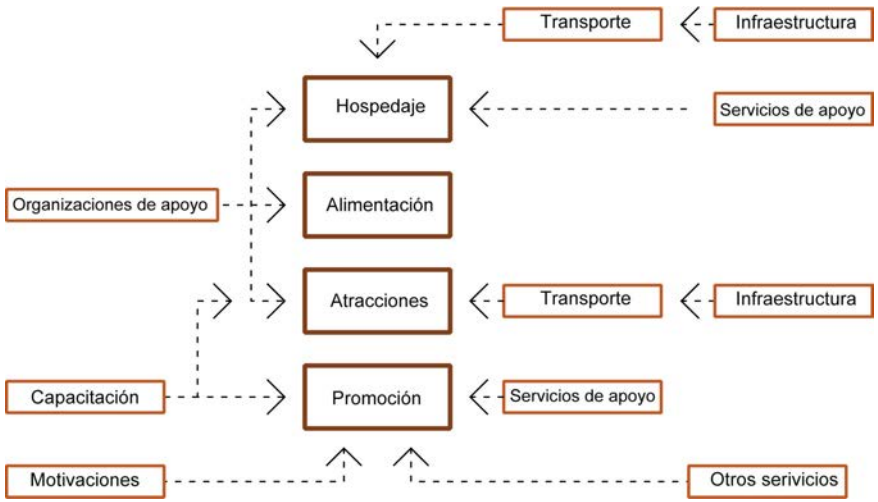

Fuente: CONACOM, como parte de la investigación desarrollada para el área de Guanacaste dentro del proyecto Costa Rica Compite

Organizaciones de apoyo: ICT, CANATUR, CATARGUA; **Capacitación**: gerencia, idiomas y servicios; **Hospedaje**: hoteles, resort y B&B; **Alimentación**: catering services y restaurantes**; Atracciones**: parques nacionales, entretenimientos y playas; **Promoción**: operadores, ICT, hoteles, aerolíneas y los medios; **Transporte**: aerolíneas, rent a car y autobuses**; Infraestructura**: aeropuertos, carreteras y puertos; **Motivaciones**: naturaleza, cultura y aventura; **Servicios de apoyo**: financieros y telecomunicaciones; **otros servicios**: migración y seguridad.

Dicha industria tiene impacto sobre el territorio, como se puede ver en siguiente cuadro, la industria turística repercuta sobre el territorio mas allá de los bordes del destino turístico.

	Distribución (operadores turísticos y agencias de viajes)	**Transporte (aerolíneas aeropuertos y transportistas)**	**Alojamiento (hoteles, resorts)**
Emisiones	Enfriamiento vehículos	Trasporte por aire transporte por tierra	Enfriamiento y consumo eléctrico
Recursos	Consumo eléctrico y	Gasolina, keroseno, uso de la tierra, materiales de	Consumo energético, consumo de agua, uso de la tierra,

	administrativo	construcción	materiales de construcción
Basura	publicidad	Desperdicios, neumáticos, aceites, aceites y grasas	Edificios, comida, lavandería, aguas servidas
Ruido	NA	Operaciones de aeropuertos, mantenimiento, despegue y aterrizaje	Construcción y entretenimiento

Concepto de territorio

Pensar el territorio como arquitectura es un ejercicio de compresión espacial en una escala mayor, que plantea análisis las estructuras, formas del suelo y operatividad que conforman el territorio.

"Un nuevo tipo de espacio articulado a partir de la potencia de los grandes sistemas estructurales de movilidad y comunicación. Un territorio que ya no es solo forma, sino un sistema complejo de relaciones y acontecimientos, determinados con base a sucesivas capas de referencia y a las grandes redes estructurales que lo articulan, entre las que se desencadenan procesos simultáneos de acción y reacción"

Dicc. Metápolis

El estudio de estas variables tiende hacia la abstracción teórica con representaciones geográficas, por que la compresión del territorio no es total en la práctica. Vivencialmente no se observa la totalidad del territorio; se recorre y luego se articula mental y emocionalmente. El paisaje es entonces la representación del territorio asequible a nuestra escala, y a la vez el espacio de interacción entre la actividad humana y el ambiente natural.

> *"Paisaje es cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la interacción entre el hombre, la naturaleza y el tiempo"*

Convenio europeo de paisaje 2000

Toda actividad humana modifica el paisaje, y la industria turística no esta exenta; además del impacto puntual que provoca por la construcción de infraestructura turística, ha provocado una demanda de medio ambiente o demanda ecológica.

> *"un ambientalismo de ricos, que ha introducido en su perfil de calidad de vida condiciones medio ambientales de paisaje"*

Ortega Valcarcel, citado por Monteserín

Entonces la valoración del territorio debe ir estrechamente ligada con el impacto ambiental de la industria, y su función social y económica; tomando en cuenta que el valor de uso proviene de la utilización directa del territorio y sus elementos, la persistencia de los usos o la adopción de nuevos.

De esta forma el territorio se comprende como un bien económico, donde las comunidades vinculadas pueden generar beneficios a partir de su explotación, venta, conservación, subvención o inversión.

El territorio adquiere valor de cambio según la posibilidad de explotación económicamente rentable, de tal forma que se convierte en un medio y escenario para el desarrollo.

Fuerzas del territorio

Cuando se evalúa económicamente una región, se trabaja bajo la premisa de que existe equilibrio macro económico; en marcado en un sistema de competencia perfecta, pero cuando se intenta analizar ¿cómo se llegó a esa situación?, es indispensable observar ¿cuáles fueron las fuerzas de atracción (fuerza centrípeta) o dispersión de las actividades económicas (fuerzas centrifugas)? y para ello hay que estudiar las micro decisiones (decisiones personales – micro económica-).

Estas fuerzas de atracción y dispersión, son resultado de la evaluación crítica de las condiciones y potencialidades del territorio, bajo el objetivo de lograr el mejor posicionamiento de las actividades económica. En la práctica son la evaluación según potencial de atracción de las características físicas y funcionales del territorio: de vínculos con otras ciudades, organizaciones o empresas, posicionamiento con respecto a grandes mercados, disponibilidad de conocimiento, conexión con economías externas, factores inmóviles (fuerza laboral o atractivos naturales), costo de renta, congestionamiento y otras problemáticas[6].

La descripción de las fuerzas puede servir como base para re direccionar o apoyar la agrupación de las actividades económicas. Esto se puede lograr mejorando las condiciones de atracción o disminuyendo las factores negativos que generan dispersión, lo que produce impactos sobre:

-la infraestructura

-la oferta comercial

[6] Listado según Paul Krugman, en su documento: “The new economic geography: Past, present and the future”

-la cobertura de de servicios públicos

-las políticas fiscales

-los incentivos

-las normativas de protección ambiental

Las medidas adoptadas para modificar los potenciales de atracción implican flujos de capital, y modificaciones en la estructuración espacial o funcional del territorio, y la conformación de agrupaciones de actividades económicas implican flujos de capital, conocimiento, tecnología y población.

Por lo que, las fuerzas centrípetas (atracción) y centrifugas (dispersión) funcionan como fuerzas estructuradoras del espacio, y distribuidoras de flujos sobre el mismo.

Según la división de fuerzas propuesta de Paul Krugman, se obtiene el siguiente esquema, que es aplicable a cualquier escala de aglomeración.

D07 fuerzas

Fuerza Centrípeta	**Fuerza Centrifuga**
Vínculos	Factores inmóviles
Grandes mercados	Renta
Conocimiento y economías externas	Congestionamiento y otras problemáticas

Esta información aplicada al análisis del territorio en estudio se observa de la siguiente manera:

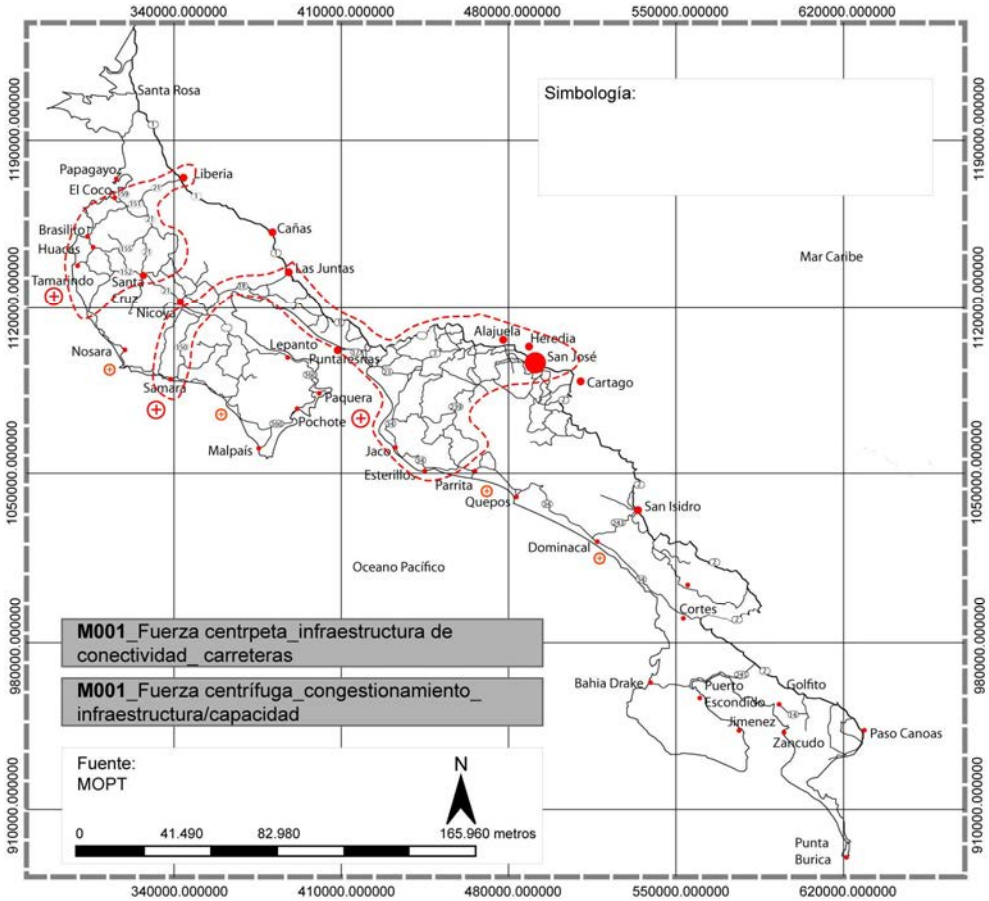

D08 El mapa muestra las rutas principales entre la Carretera Interamericana (rutas 1 y 2) y la Costa Pacífica, en su mayoría carreteras de dos carriles en asfalto. La lectura, como fuerza centrífuga, hace referencia a lo positivo con respecto a la densidad de caminos; mientras que el enfoque, como fuerza centrífuga, evidencia el constante congestionamiento producto de la falta de planificación y mal dimensionamiento.

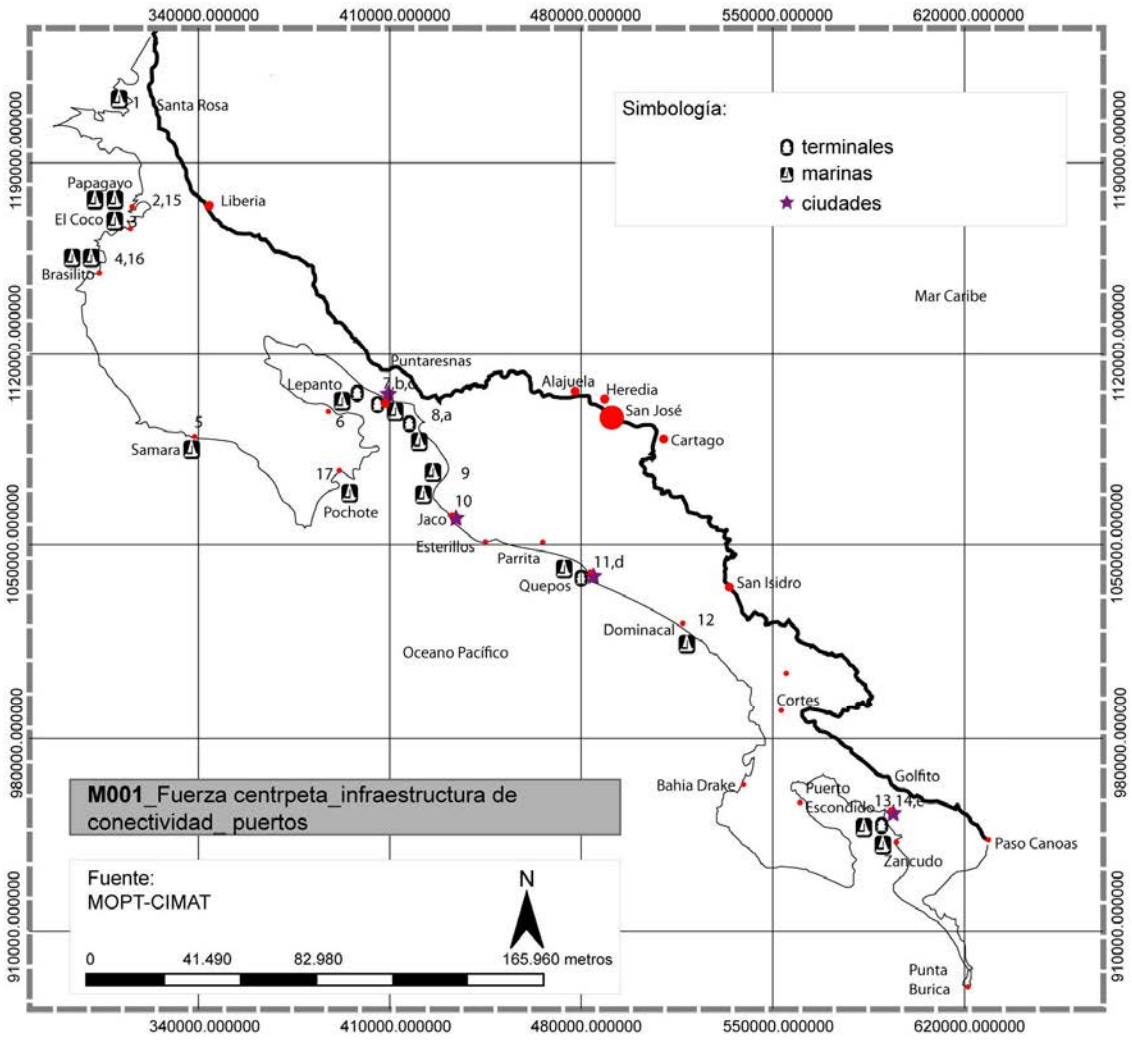

D09 Presencia de puertos sobre la línea costera. Para este análisis, cada una de las ciudades con puerto aumenta su fuerza de atracción según el argumento de fuerza centrípeta.

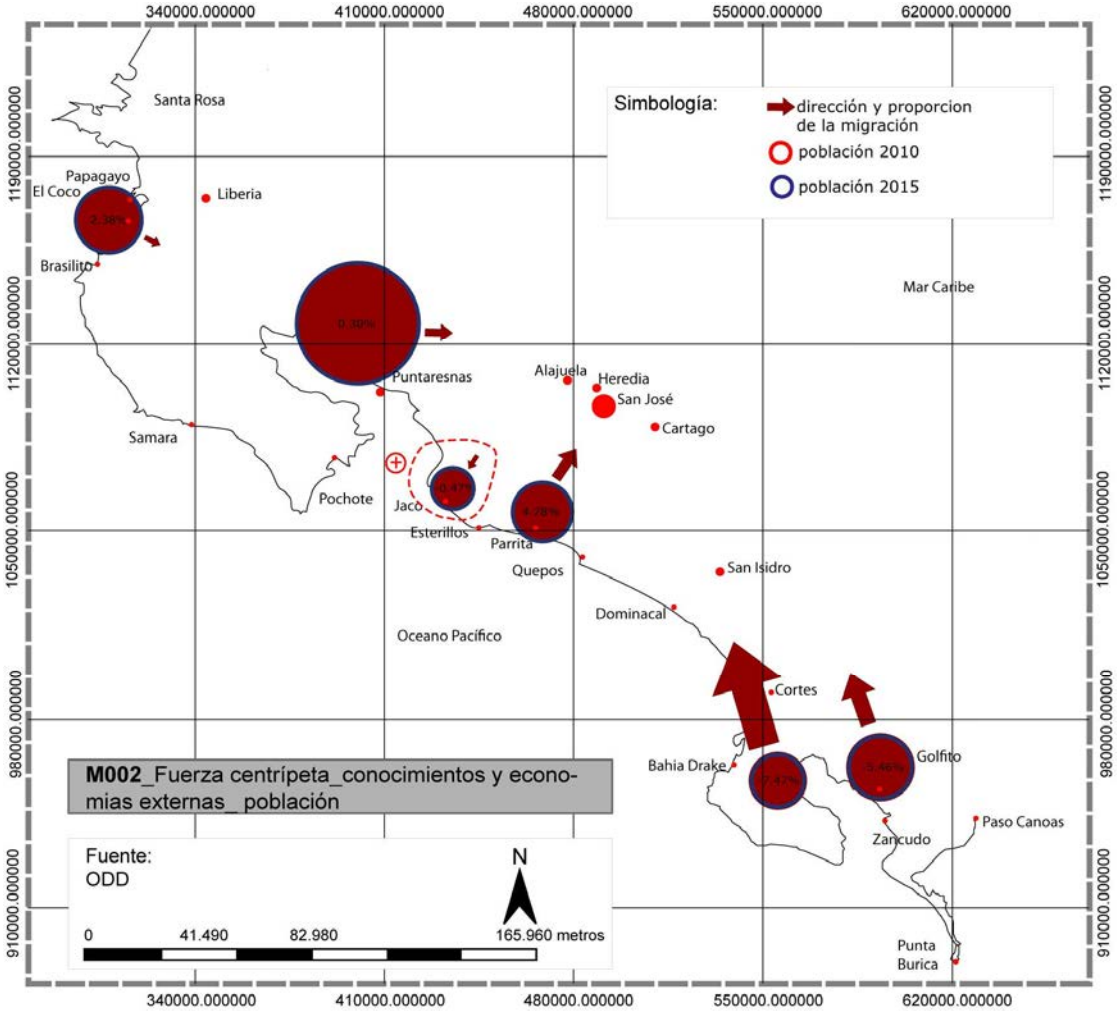

D10 En este mapa se observa la proporción comparativa (según casos específicos de estudio) de población nacional y la dirección y proporción del flujo migratorio. Se valora como positivo la atracción de población (fuerza centrípeta).

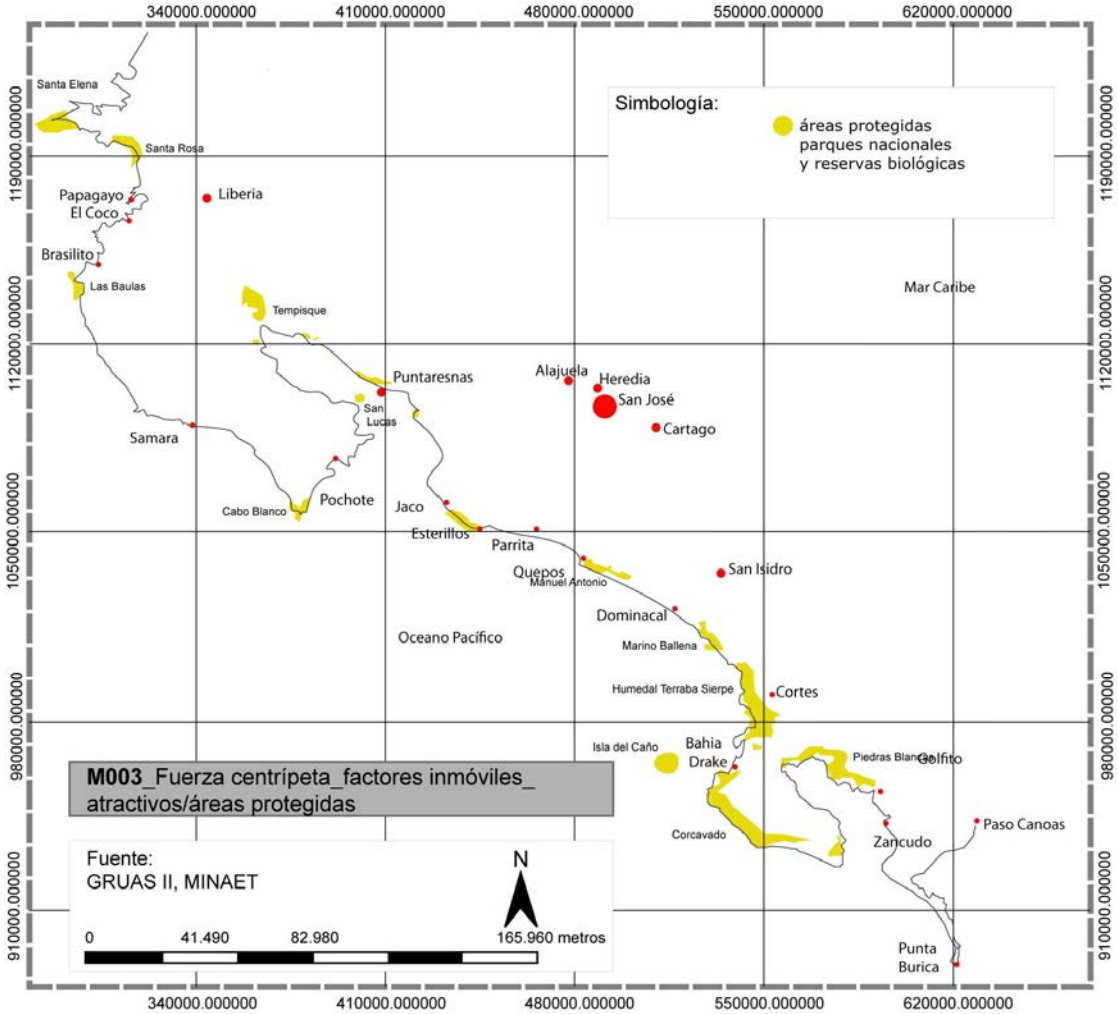

D11 Para la industria turística es importante contar con atractivos valorados internacionalmente. En este mapa, se observan los sitios en calidad de parques nacionales que se ubican sobre la línea costera o muy cerca de ella, y son calificados como sitios a tractores (fuerza centrípeta).

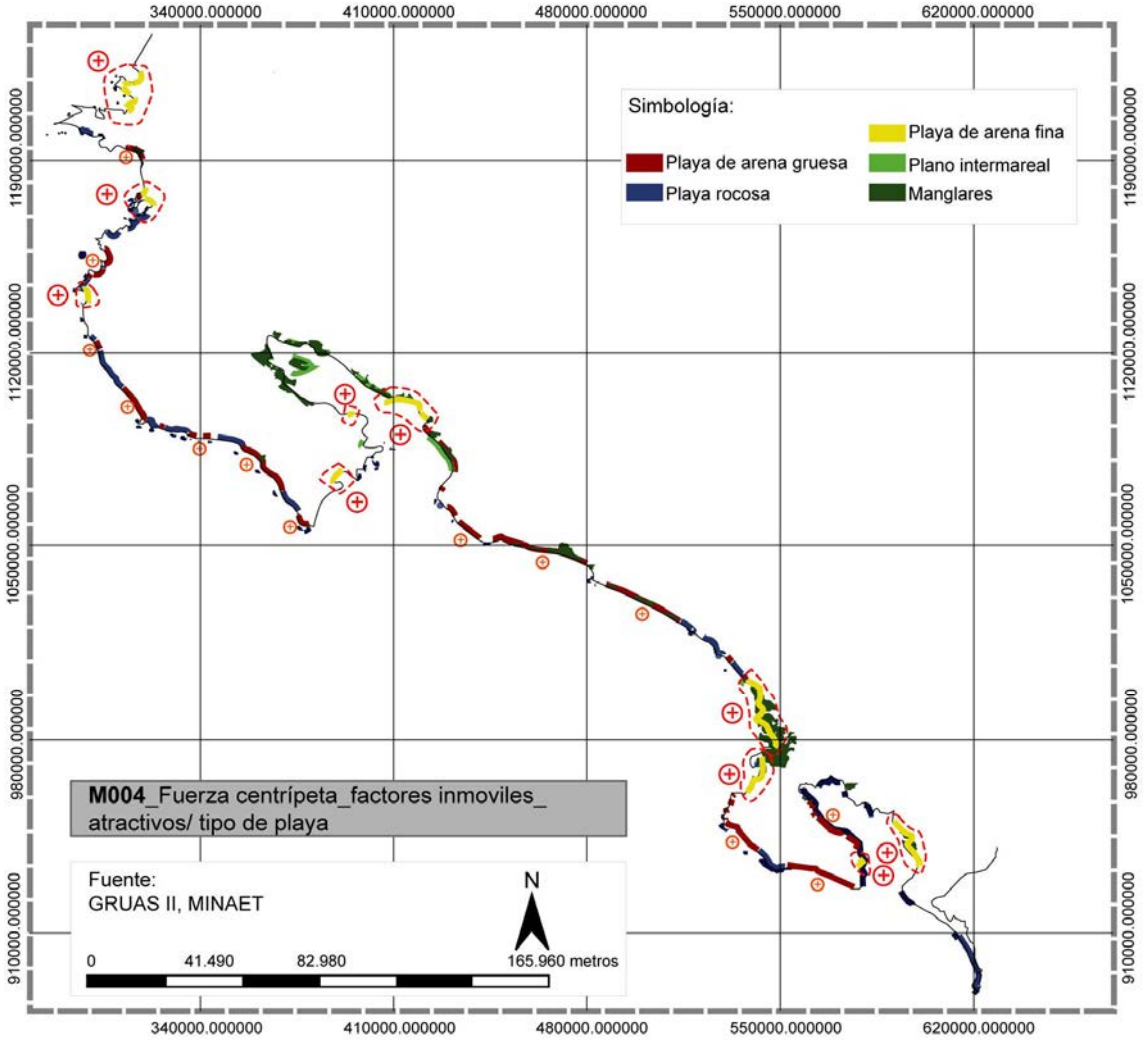

D12 Según la valoración estándar de playas para la industria turística, las playas caracterizadas con arena fina son las más cotizadas, por lo que en el mapa estas playas están señaladas como sitios de atracción.

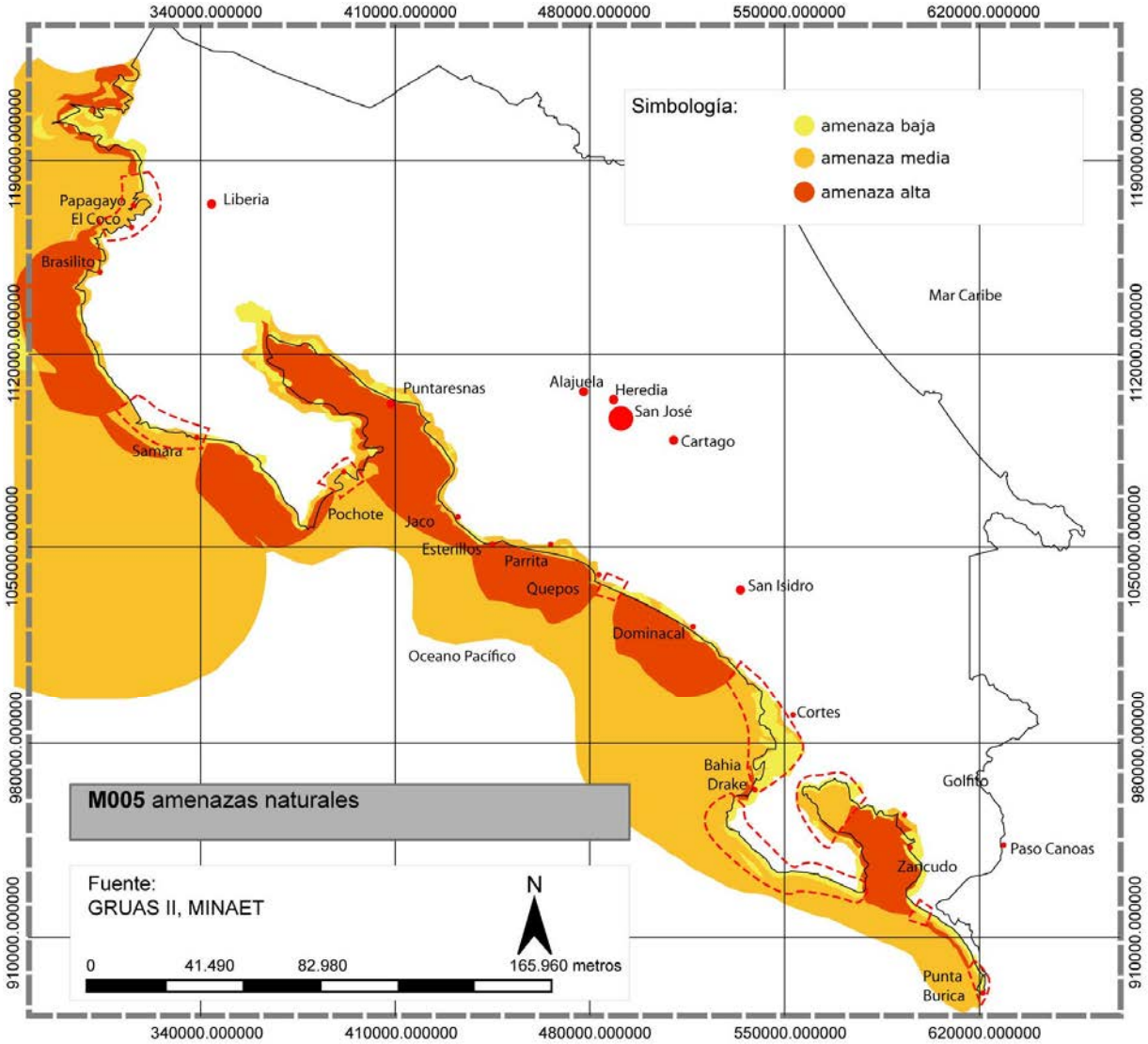

D13 En este mapa, se observa el estudio realizado por el MINAET – SINAC sobre la peligrosidad en cuanto amenazas naturales en la línea costera. Estas amenazas no representa una fuerza centrifuga, porque es una caracterización natural del territorio, de todas formas importante para ser tomar en cuenta.

D14

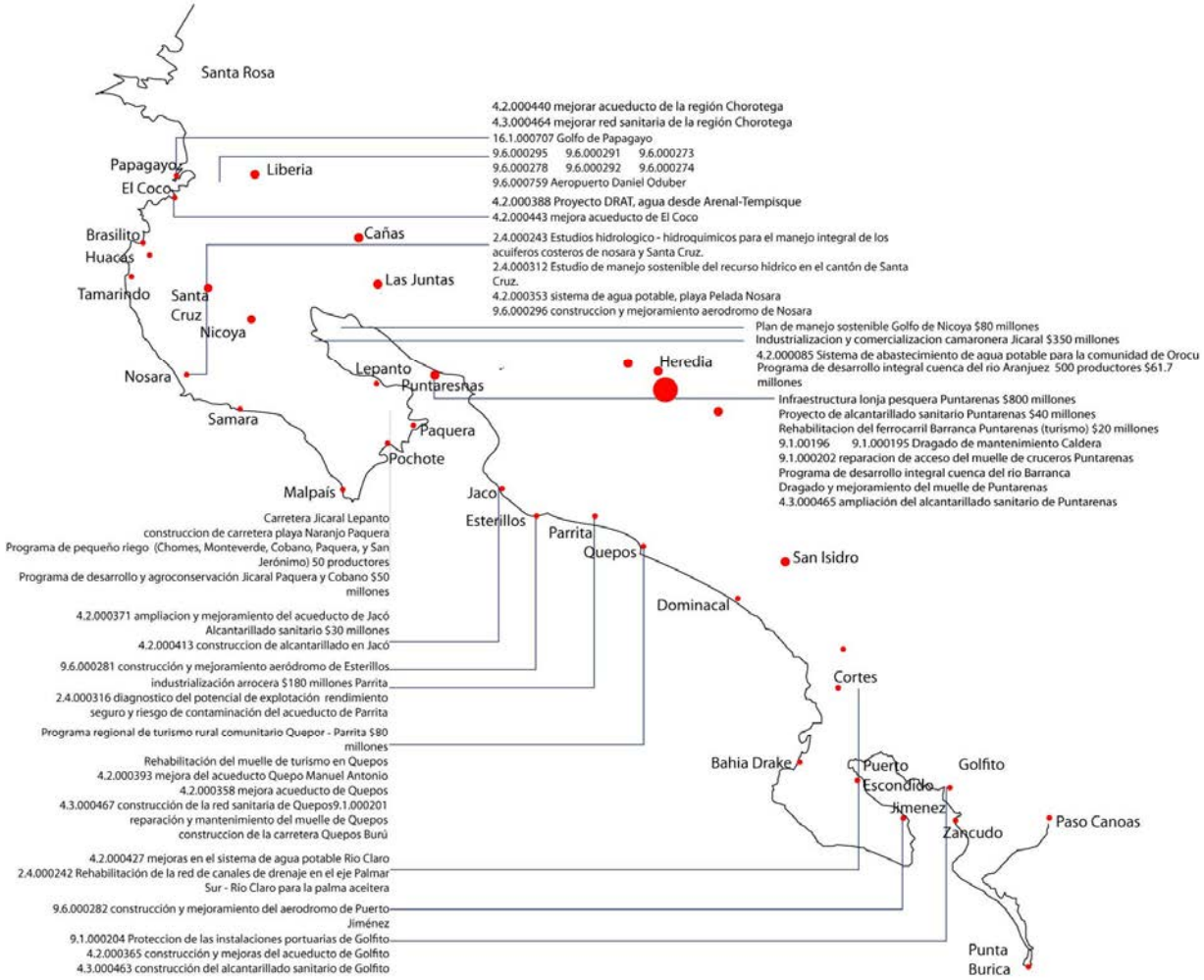

M006_Fuerza centrípeta_inversión pública

Fuente: MIDEPLAN

9.2.000573 Puente sobre la Interamericana Sur
9.2.000494 Carretera San José - Caldera
9.2.000730 Conservacion vial Chorotega
9.2.000732 Conservacion vial Brunca
9.2.000673 Complejo vial Costanera Sur

Por último, en la distribución de los proyectos de inversión pública ubicados en la costa, se observan concentraciones en sitios específicos como Puntarenas y Quepos, estos son considerados con valoración positivas de a tractores.

La valoración de sitios como dispersores tiene que ver con los efectos producidos por la misma aglomeración (concentración de actividades económicas), en el caso del turismo se debe mencionar: la violencia: (robos a turistas, secuestros, agresiones físicas, etc.[7]; el aislamiento de los proyectos turísticos de condominios, hoteles o urbanizaciones turísticas, por motivos de seguridad), y el aumento de los índices de droga y prostitución[8].

Otro tipo de fuerza centrifuga provocada por la industria turística, es la que aparece por motivo de la degradación del paisaje; consecuencia del descontrolado despliegue constructivo. Lo que además provoca problemas en el abastecimiento de agua, y conflictos con las poblaciones locales por el uso de este recurso[9]; y contaminación del agua y la playa con desechos sólidos y fecales[10].

---

[7] Durante el 2006, se reportaron 5450 denuncias de delitos contra extranjeros; mientras que durante el 2007, se reportaron 4038 delitos, uno de los cantones más afectados es el de Garabito (ciudad Jacó) en donde operan siete bandas de "tachadores", se registran 5 robos diarios los fines de semana. Fuente: Allen Cordero Ulate "Turismo y Violencia Social".

[8] Se tienen denuncias realizadas por las poblaciones de Quepos, quienes aseguran que: "la instalación de innumerables consorcios turísticos y la inversión extranjera, no se realiza de manera conjunta con un plan de acción que permita a las instituciones publicas, dentro de ellas la policía, crecer de igual forma y brindar servicio de calidad" PNUD 2008

[9] Caso de acueducto Sardinal - el Coco versión de la asociación nacional de empleados públicos y privados: http://www.anep.or.cr/leer.php/2562, versión de acueductos y alcantarillados http://www.aya.go.cr/proyectos_aya/coco-ocotalsardinal/RealidadDelAcueducto/LaRealidadDelAcueducto.pdf

[10] Caso Quepos Manuel Antonio http://www.nacion.com/ln_ee/2009/marzo/25/pais1916508.html

Medio ambiente para los negocios

A nivel general, Costa Rica cuenta con un buen posicionamiento internacional, según el consejo nacional de la competitividad:

Costa Rica es líder en el hemisferio, al lado de países como Chile, en la promoción del comercio y la atracción de inversión; procura la eliminación de barreras a los productos de exportación, a las inversiones y gestionando el establecimiento de modernas disciplinas que rijan las relaciones del país con los demás socios comerciales.

Su posicionamiento es privilegiado en el centro de las Américas, con una franja horario similar al tiempo central de los Estados Unidos de Norteamérica, está a 2 horas en vuelo directo desde Miami, cuenta con puertos en los océanos Pacífico y Atlántico.

El recurso humano es altamente competitivo, con respecto a los otros países de la región y a otras regiones en desarrollo, cuenta con un índice de alfabetización similar al de los países desarrollados, mano de obra altamente especializada, investigación en desarrollo y universidades reconocidas a nivel internacional.

Como destino turístico tiene recursos naturales y boscosos extraordinarios, playas únicas, clima favorable todo el año. Al estar ubicada en el corazón de Centroamérica, región visitada anualmente por millones de personas, presenta una gran oportunidad de potenciar la actividad turística nacional.

Según el foro económico mundial, el medio ambiente para los negocios y la infraestructura en Costa Rica apenas alcanza los mínimos internacionales.

En el campo de la infraestructura aérea sobresale únicamente por la densidad de aeropuertos, mientras que la calidad de la infraestructura y disponibilidad de asientos no alcanza los mínimos internacionales, ubicándose en las posiciones 66, y 71 del ranking mundial.

La infraestructura vial es mala, la calidad de los caminos esta en el puesto 121 y la calidad de los puertos en el 125 de 130 países evaluados, el único punto a nuestro favor se refiere a la densidad de los mismos. En contraposición la infraestructura turística tiene buena presencia a nivel internacional, ostentando la posición número 1 en alquiler de vehículos, y la 31 en disponibilidad de cuartos de hotel.

La infraestructura de telecomunicaciones es deficiente y su aplicación en la industria turística esta por debajo de los estándares mundiales. La competitividad en los precios de la industria turística es buena; en cuanto al poder adquisitivo y

el alcance y efecto de la fiscalización; los impuestos a tiquetes, los cargos aéreos, el precio de los combustibles y el precio de las habitaciones de hotel, todavía deben ser mejorados.

D15

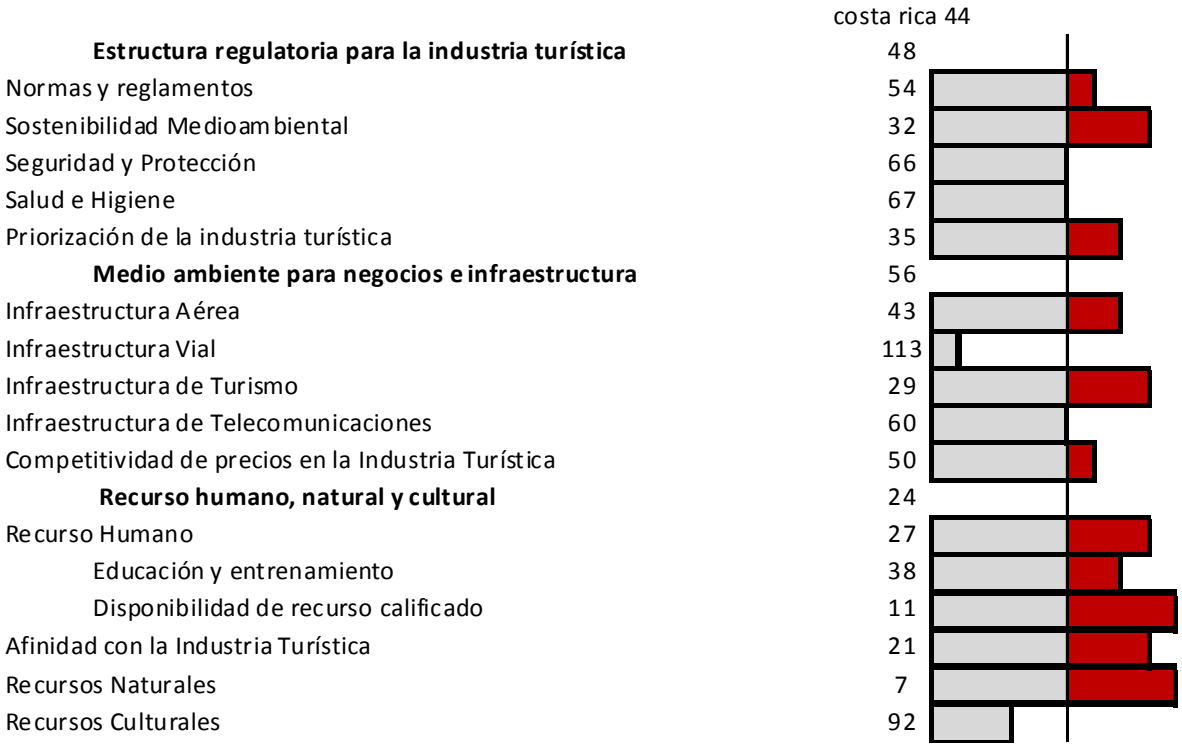

Marco legal

El siguiente paso es comprender cuáles son las reglas de juego en el territorio, primero la definición legal del mismo:

"La zona marítimo terrestre: constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección así como la de los recursos naturales, es obligación del estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de la ley 6043.
El usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto la zona pública como la restringida corresponde a las municipalidades de la jurisdicción respectiva.
Es la franja de 200 metros a todo lo largo de los litorales Caribe y Pacífico de la república, cualquiera que sea su naturaleza medidos horizontalmente a partir de plenamar ordinaria y los terrenos que deje el mar al descubierto en marea baja. La zona marítimo terrestre se compone de dos secciones, una denominada zona pública y otra llamada zona restringida.

La zona pública tiene un ancho de 50 metros a partir de plenamar ordinaria y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja. Los islotes, peñascos y demás áreas pequeñas y formaciones naturales que sobresalgan del mar corresponden a la zona pública. También es zona pública sea cual sea su extensión los manglares continentales e insulares y esteros del territorio nacional.
Salvo excepciones establecidas por la ley, la zona pública no puede ser objeto de ocupación bajo ningún titulo y en ningún caso. Nadie puede albergar derecho alguno sobre ella. Estaría dedicado al uso publico de libre transito de las personas. En la zona publica no se permite ningún tipo de desarrollo, excepto las obras de infraestructura y construcción que en cada caso aprueben el ministerios de obras públicas y transporte, el instituto costarricense de turismo y el instituto nacional de vivienda y urbanismo, y las respectivas municipalidades atendiendo al uso público al que se destine o al establecimiento y operación de instalaciones turísticas estatales de notoria conveniencia para el país."

La zona restringida tiene un ancho de 150 metros o por los demás terrenos en caso de islas.

Solamente en las zonas restringidas podrán otorgarse concesiones referentes a la zona marítimo terrestre, salvo disposiciones especiales de la ley 6043."

Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre

Las disposiciones de la ley 6043 no se aplican a las ciudades ubicadas en los litorales, ni a las propiedades inscritas con sujeción a la ley, a nombre de particulares, ni a aquella cuya legitimidad reconozca las leyes.
Esta ley no se aplica a las zonas costeras incluidas en los parque nacionales y reservas equivalentes, en estos casos se regirá bajo la legislación respectiva.

El mar territorial es la franja de mar adyacente al territorio mide 12 millas náuticas medidas desde la línea de bajamar a lo largo de la costa.

La zona contigua mide 24 millas desde la línea base (contiene al mar territorial) y esta sujeta a las medidas y fiscalización del estado.

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) va más allá del mar territorial, sobre la plataforma continental, y está bajo el régimen jurídico del país.

La plataforma continental es el territorio mas las 200 millas náuticas desde la línea base (subsuelo y superficie marina).

Legalmente este borde se divide en dos conceptos: recurso y territorio, entendidos de la siguiente manera:

Definición legal de recurso

El enfoque recurso se fundamenta en la ley 7554 "ley orgánica del ambiente" capitulo VIII articulo 39: "**definición de recursos marinos y costeros**":

"Se entiende por recurso marino y costero, las aguas del mar, los playones y la franja litoral, las bahías, las lagunas costeras, los manglares, los arrecifes de coral, los pastos marinos, es decir praderas de faneróamas marinas, los estuarios, las bellezas escénicas y los recursos vivos o no, contenidos en las aguas del mar territorial y patrimonial, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y su zócalo insular."

La regulación de las aéreas inmersas en el concepto de Recurso se dan bajo un lineamiento de ley encabezado por la Constitución Política (al ser entendidos como patrimonio del estado) y es complementado por la ley 7291 "Convenio de la naciones unidas sobre el derecho del mar", la ley 7554 "Ley orgánica del ambiente", y la ley 6043 "Ley sobre la Zona

Marítimo Terrestre" que le confiere a la Asamblea Legislativa la capacidad de administrar las concesiones. La "vigilancia" generalísima la tiene el MINAE.

Actualmente se ha conformado la Comisión Oceanográfica Nacional como eje de conducción para el desarrollo marino, se encuentra adscrita al poder ejecutivo; su función principal es conducir el desarrollo marino a través del esfuerzo concentrado de las diversas Instituciones y programas

Definición legal del territorio

El enfoque territorio en lo que se refiere a la planificación y regulación convencional de orden público; esta dado por jerarquías, primero el nivel nacional, segundo regional y/o sectorial y tercero municipal, cada una debe estar inscrita dentro de los lineamientos y metas de la escala de gobernación que le antecede.

La escala nacional se encuentra encabezada por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) elaborado por el gobierno en turno con una duración de 4 años (plan en vigencia "Jorge Manuel Obregón 2006-2010) este plan dicta las acciones estratégicas que deben implementarse, en todas las instituciones publicas según las metas y los lineamientos sectoriales establecidos por el gobierno.

Los PND no suelen encadenarse a través de los periodos de gobernación, no es común que un plan de desarrollo tome a su predecesor como fundamento.

A nivel nacional, también se encuentran documentos como: el "plan nacional de desarrollo forestal" (MINAE), "La estrategia para la gestión integral del recurso hídrico de Costa Rica" y el "Plan Nacional de Turismo".

Este último establece políticas para el desarrollo (2002-2012) de acatamiento obligatorio para la industria turística nacional, que son adaptadas al territorio a través de las 10 unidades de planeamiento, por medio de una estrategia basada en el escenario "Centro de Turismo Sostenible". Todo esto se aplica mediante los planes generales de uso de suelo PGUS (uno por cada unidad de planeamiento), se regula por medio de los planes reguladores costeros, y se ejecuta por medio de los planes de desarrollo local y los planes anuales operativos correspondientes.

La diferenciación entre los conceptos de recuso y territorio, hace evidente la problemática de la desarticulación del territorio; y más importante aún, plantea dos formas distintas de uso de la franja costera. Como recurso, plantea que es un bien explotable e intercambiable, y, como territorio, facilita la planificación; además, esta discordancia promueve la concepción errónea, de que el territorio se termina en la costa; y por lo tanto, deja el mar fuera del los esquemas de desarrollo.

Esta condición polar determina el análisis legal y de planificaron del litoral porque implica la duplicación de instituciones involucradas, y el establecimiento de limitaciones según distribución espacial (concepto de territorio) y capacidad de explotación (concepto de recurso); lo que según la dinámica turística debería estar funcionando como una única realidad.

Esta caracterización no se contradice, por que tienen diferentes estadios de acción, pero sí debería complementarse para lograr una visión integral del territorio cono escenario y recurso.

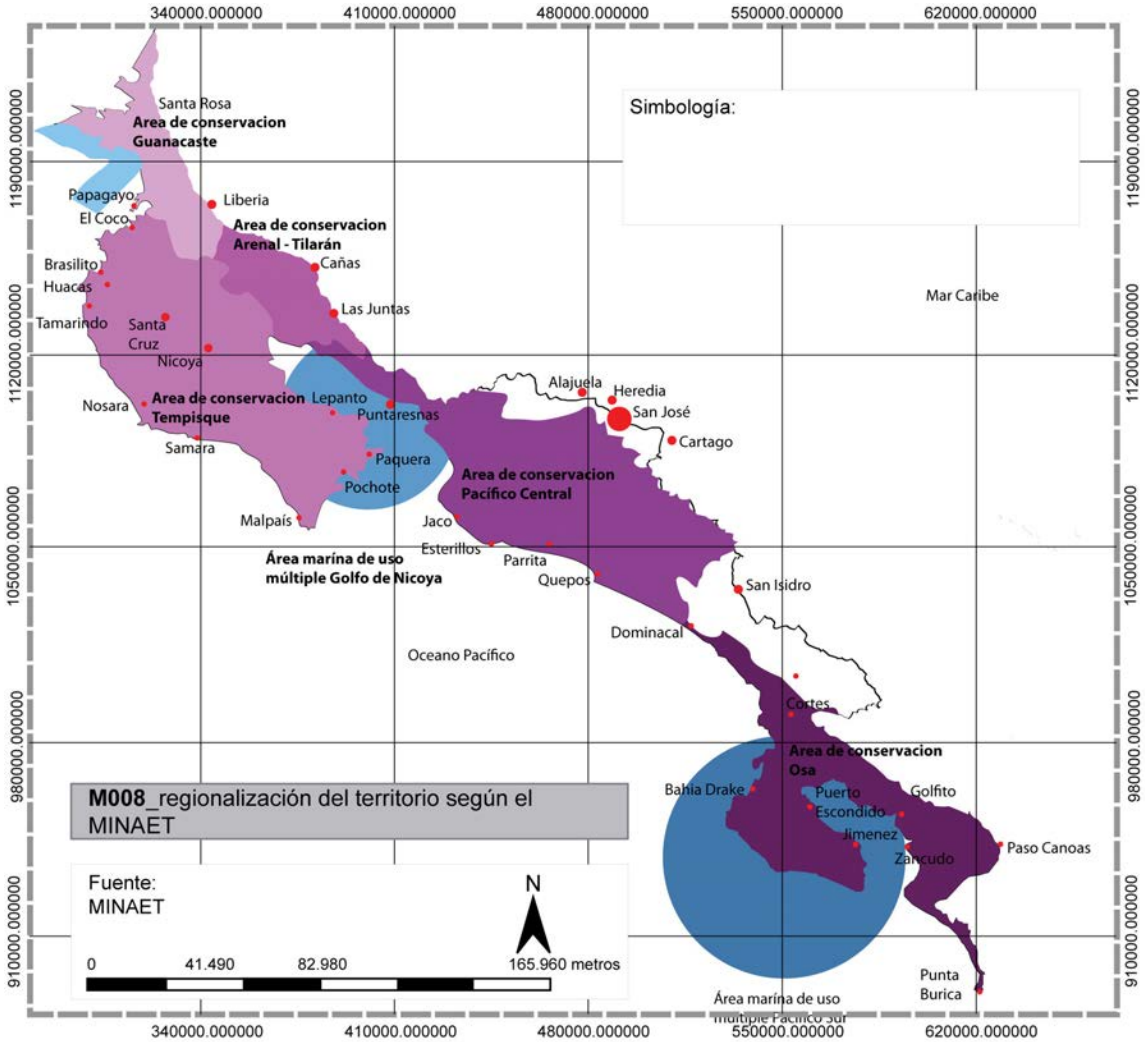

D16 En este mapa se observa la regionalización básica del MINAET para el litoral pacífico de Costa Rica, basado en áreas de conservación.

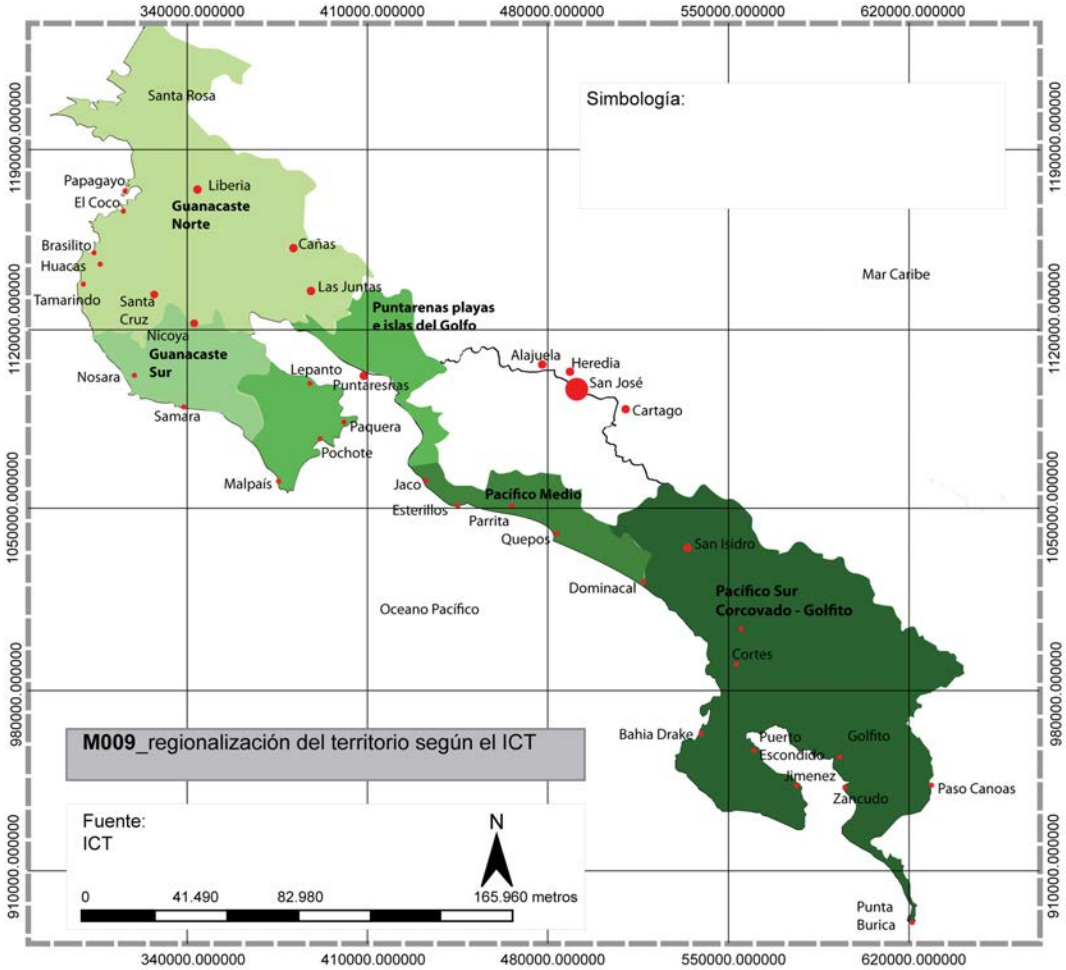

D17 Este mapa es la representación de la regionalización establecida por el ICT según el tipo de producto turístico de las regiones territoriales, en función de sus atractivos naturales y culturales.

Las municipalidades en su escala de gobernación están sujetas a elaborar los planes anuales de operación según la estrategia nacional (de acuerdo con el fallo del debido proceso). Sin embargo, cada municipalidad cuenta con autonomía política, administrativa y financiera (articulo 4 CM) y puede proponer a la Asamblea los proyectos de ley necesarios para el desarrollo, y constituir por iniciativa del alcalde municipal; establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta. (Articulo 13 CM)

D18

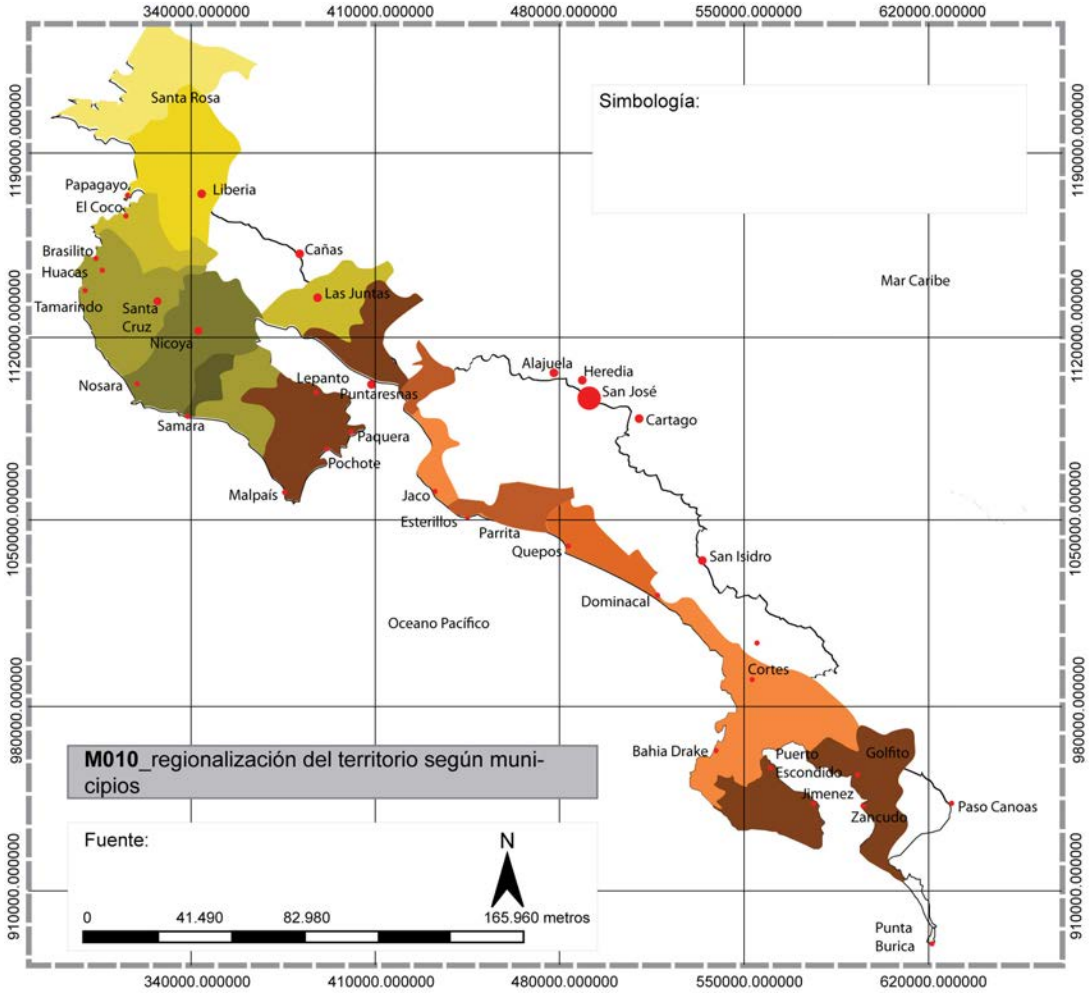

Según todo lo descrito anteriormente existen varias formas de implementar proyectos dentro del borde costero, según la iniciativa y objetivos:

1. En combinación con ICT
2. En combinación con MINAET
3. En combinación con los municipios
4. Por iniciativa del CONACOM
5. O por una iniciativa privada acogiéndose a la legislación vigente (6043, 6990, marinas DE34 456)

1. El ICT.

El Instituto Costarricense de Turismo cuenta con el Plan Nacional de Turismo como herramienta general para la planificación del territorio; este establece políticas para el desarrollo del país 2002 – 2012 vinculante para la industria turística; además, expone la situación de esta industria a nivel nacional e internacional. Determina la estrategia según las expectativas y visión a futuro, determina acciones y establece los lineamientos para la implementación legal, regional, financiamiento, priorización de proyectos y seguimiento.

El desarrollo del espacio turístico se lleva a cabo en 10 unidades de planeamiento que representa espacios geográficos con características particulares, en las que ocurren o se posibilitan en forma macro, un desarrollo turístico determinado por los factores ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos. Se aplica también el concepto de sub unidad, como espacio geográfico más pequeño; se diferencia en alguna medida de las unidades, pero se relaciona con ellas directamente. Su ordenamiento se realiza a través de los planes generales de uso del suelo.

Estos son un instrumento de planificación que permite dirigir el desarrollo de productos turísticos, orientar la inversión privada, el manejo ambiental y las propuestas para la búsqueda de desarrollo social y económico local, a nivel de las unidades de planeamiento.

Los planes generales tienen como resultados: escenarios (escala 1:100 000) de desarrollo regional, y las metas de crecimiento en alojamiento, productos turísticos, servicios y metas cuantitativas para la llegada de turistas. Permiten establecer las prioridades de inversión e iniciativas.

La definición final del ordenamiento se hace por medio de la ubicación de los "Centros de Desarrollo Turístico" CDT como espacios físicos donde se concentra las propuestas de desarrollo. Estos centros son áreas geográficas delimitadas dentro de las unidades de planeamiento sobre las que se interviene con un proceso de planificación para ordenar el desarrollo turístico, mejorar las condiciones del producto y facilitar la gestión del destino.

Los centros de desarrollo turístico por unidad de planeamiento son los siguientes:

a. Guanacaste norte
   - a.1 Santa Elena – Santa Cecilia
   - a.2 Liberia – Papagayo
   - a.3 Huacas – Tamarindo

b. Guanacaste sur
   - b.1 Nosara – Garza
   - b.2 Samara – Carrillo
   - b.3 San Miguel – Coyote

c. Puntarenas e islas del golfo
   - c.1 Santa Teresa – Ario
   - c.2 Montezuma – Tambor
   - c.3 San Lucas – Puntarenas

d. Pacífico medio
   - d.1 Punta Leona – Herradura
   - d.2 Jaco- Hermosa
   - d.3 Quepos – Silencio –Londres
   - d.4 Matapalo - Baru

e. Pacífico sur
   - e.1 Dominical – Uvita – Chirripo
   - e.2 Sierpe – Drake
   - e.3 Puerto Jiménez – Golfito
   - e.4 Zancudo – Pavones
   - e-5 San Vito

D19

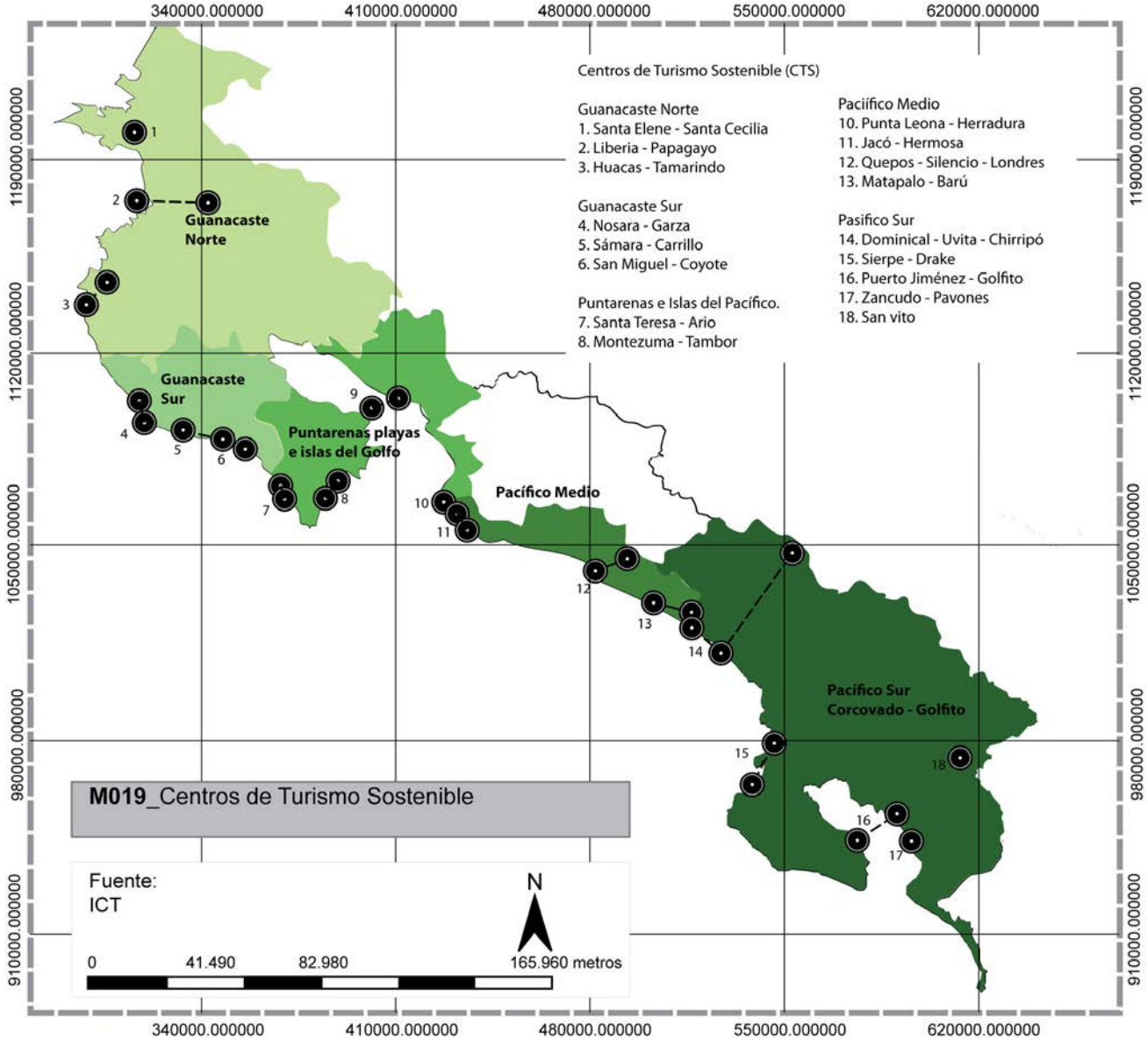
340000.000000
410000.000000
480000.000000
550000.000000
620000.000000
1190000.000000
1120000.000000
1050000.000000
980000.000000
910000.000000
Centros de Turismo Sostenible (CTS)
Guanacaste Norte
1. Santa Elene - Santa Cecilia
2. Liberia - Papagayo
3. Huacas - Tamarindo
Guanacaste Sur
4. Nosara - Garza
5. Sámara - Carrillo
6. San Miguel - Coyote
Puntarenas e Islas del Pacífico.
7. Santa Teresa - Ario
8. Montezuma - Tambor
Paciífico Medio
10. Punta Leona - Herradura
11. Jacó - Hermosa
12. Quepos - Silencio - Londres
13. Matapalo - Barú
Pasifico Sur
14. Dominical - Uvita - Chirripó
15. Sierpe - Drake
16. Puerto Jiménez - Golfito
17. Zancudo - Pavones
18. San vito
Guanacaste Norte
Guanacaste Sur
Puntarenas playas e islas del Golfo
Pacífico Medio
Pacífico Sur Corcovado - Golfito
M019_Centros de Turismo Sostenible
Fuente:
ICT
N
0
41.490
82.980
165.960 metros

El proceso de planificación de cada centro de desarrollo turístico se realiza por medio de los planes reguladores y los planes de desarrollo local.

El plan regulador costero es un instrumento de planificación mediante el cual se distribuye el uso espacial del suelo en la zona costera. Se realiza en escala 1:2000 y establece un sistema de obligatoriedad de seguimiento para el ordenamiento de la zona marítimo terrestre, son administrados por las respectivas municipalidades bajo la superior y general vigilancia del ICT, como lo estable la ley 6043 del ZMT.

El plan de desarrollo local es un instrumento de planificación de corte estratégico que se realiza a escala local, como una forma de establecer prioridades para el desarrollo. Su gestión es informal o por medio de la comunidad, abarca temas que van desde planta e infraestructura turística hasta acciones de mercado y comercialización. El plan de desarrollo local es clave para la implementación de propuestas estratégicas. Tiene como objetivo revertir la situación actual, en la que es evidente la ausencia de una visión integral para el desarrollo turístico, que han provocado las planificaciones discontinuas y desagregadas en todo el país. Propicia la participación activa de los actores sociales, en la medida que sean los mismos residentes locales quienes propongan y los proyectos.

La forma en que se puede utilizar esta estructura burocrática de planificación es partiendo como promotor privado o como iniciativa pública.

Como iniciativa privada seria ideal ubicar los proyectos en los CTS y buscar una certificación para lograr el mayor apoyo posible por parte de las instituciones estatales.

2. El MINAET

Para comprender el enfoque de implementación que se puede lograr a través del MINAET, primero se necesita saber que esta institución ejerce la rectoría en materia de ambiente, energía y telecomunicaciones, coordina la participación de entidades públicas y privadas en la generación y cumplimiento de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimientos de los objetivos nacionales e internacionales y propicia la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

La jurisdicción contiene:

- La Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad.
- El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal.
- El Tribunal Ambiental Administrativo.
- La Dirección de Recursos Hídricos.
- Secretaria Técnica Nacional Ambiental.
- Dirección Sectorial de Energía.
- Dirección de Planificación y Cooperación Internacional.
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
- Geología y Minas.
- Hidrocarburos.
- Instituto Meteorológico Nacional.
- Entre otras.

Este es un ministerio que abarca muchas áreas de la planificación nacional, y cada una de sus instituciones cuenta con sus propios planes de desarrollo. Por el alcance del ministerio y la interdependencia de sus instituciones solo se tomarán cuenta el enfoque del sistema nacional de áreas de conservación (SINAC).

El SINAC fue concebido y diseñado para el manejo múltiple entre áreas protegidas, la propiedad privada y fomentar el desarrollo de la economía y la cultura regional. A la fecha, no existe una estrategia de desarrollo específico para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. Sin embargo, el SINAC cuenta con una serie de estrategias, que en su accionar, inciden directa o indirectamente en la gestión de las áreas silvestres protegidas. Entre estas estrategias se pueden mencionar:

- La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso de la Biodiversidad (2000)

- La Estrategia Nacional para la Investigación en Recursos Naturales y Culturales (2000)
- La Agenda para las Áreas Silvestres Protegidas Administradas por el SINAC (2003)
- La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales (2005)
- Y la Propuesta Técnica de Ordenamiento Territorial para la Conservación de la Biodiversidad en Costa Rica I y II (GRUAS).

Esta última estrategia, especialmente GRUAS II tiene como objetivo, promover una propuesta técnica para la conservación in situ de la biodiversidad terrestre, de agua dulce, costero marina y marina del país, que permita optimizar los esfuerzos nacionales de ordenamiento territorial. Por medio de dos estrategias especificas:

1. Desarrollar un marco técnico orientador para los próximos 10 años, basado en la mejor información científica actualmente disponible, que asegure la viabilidad de los procesos ecológicos en el largo plazo, que contribuya a la articulación y priorización de esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para la conservación in situ de la biodiversidad, y que los integre al desarrollo económico del país.
2. Proveer información técnica a todas aquellas entidades que estén encargadas del manejo, investigación, planificación y formulación de políticas relacionadas con el uso de la tierra en los niveles nacional y local, de tal forma que tomen decisiones informales y contribuyan así a disminuir las amenazas para los sistemas ecológicos y las especies seleccionadas con una visión sistémica que trascienda los limites político – administrativos.

El marco conceptual de esta propuesta hace referencia a la planificación territorial como a un proceso de análisis de información que se encarga de evaluar, identificar y delimitar diferentes unidades espaciales de acuerdo a sus capacidades y limitaciones para soportar o no diferentes actividades necesarias para el desarrollo humano.

El proyecto GRUAS busca delimitar las áreas de mayor valor para la conservación, conocer su estado actual de alteración e identificar los vacios existentes en cada uno de estos campos. Con base en ello se hace la propuesta de ordenamiento territorial que incluye los sistemas terrestres de agua dulce y marítimos en el territorio costarricense.

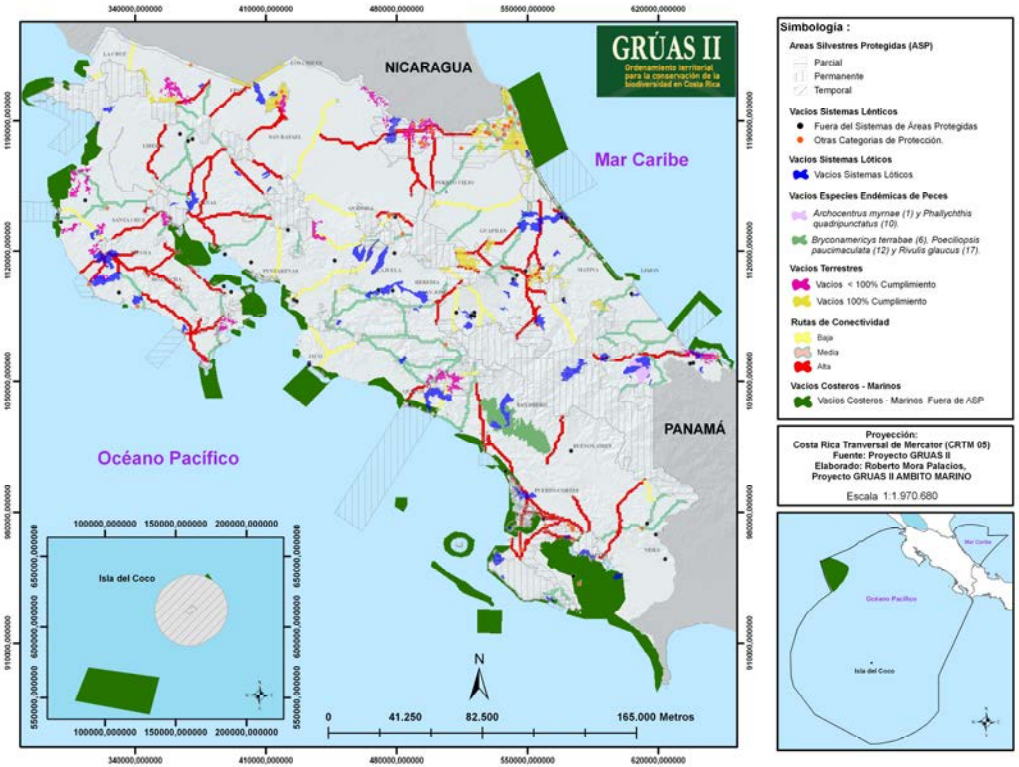

D20

La implementación de proyectos bajo el enfoque del MINAET más que una estrategia de desarrollo, es una estrategia de conocimiento y limitación, las políticas que coordina este ministerio tienen repercusiones en los proyectos de tipo prohibitivo que afectan el dimensionamiento, la titulación el impacto e incluso el tipo de proyecto.

Todas las políticas del MINAET deben de ser consideradas antes de cualquier propuesta.

3. Municipalidades

En el caso de los municipios existen al menos 3 opciones de implementación.

1. A través del plan operativo anual, que implica una iniciativa política partidista, que debe ser estructurada en el plan operativo para todo el cantón.

2. Como proyecto municipal, que puede ser elevado a la Asamblea Legislativa por medio de su correspondiente diputado.

3. Por medio de la creación de una sociedad pública de economía mixta. Esta opción debe surgir como iniciativa del alcalde ante el Consejo Municipal, amparándose en el artículo 13 del Código Municipal. Por este medio, también se pueden establecer industrias comerciales e industriales.

Tiene injerencia en la aprobación del Plan Regulador Costero

D21

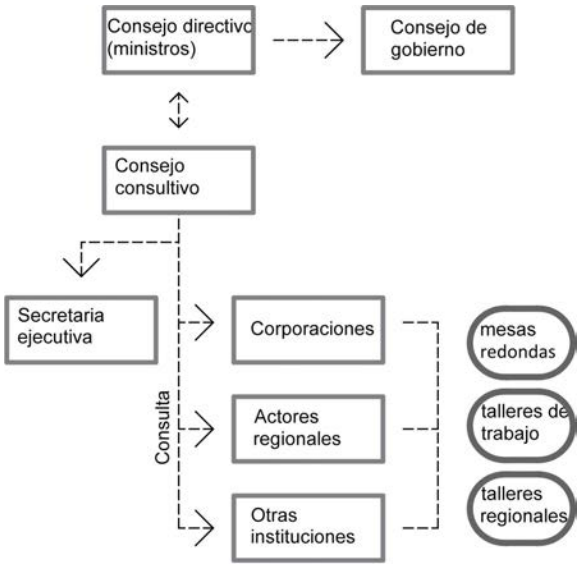

Consejo Nacional de Competitividad (CONACOM)

El último enfoque con origen público que se abarcará es el del consejo nacional de la competitividad. La ventaja de este modelo es que implica la participación de las fuerzas vivas locales, tiene un alcance regional con una articulación interinstitucional de facto.

"El consejo no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr que los costarricenses obtengan una mejor calidad de vida y propiciar el crecimiento sostenido." CONACOM

El Consejo propone una agenda nacional con lineamientos que concentren y armonicen todas las sinergias de los costarricenses para lograr acuerdos y llevar a cabo un seguimiento sobre los avances de país en materia de competitividad.

Su accionar es de dos tipos:

1. Mesas redondas, que reúnen a la comunidad más especialistas con el objetivo de determinar las condiciones actuales de competitividad.

2. Talleres de trabajo (funcionando con el método ZOPP planificación orientada a objetivos) que son reuniones cerradas con temas específicos.

El consejo directivo de CONACOM esta conformado por los ministerios de república competentes, Ministerios de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Obras Publicas y Transportes, Ministerios de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Salud. El consejo consultivo se compone del sector productivo, laboral y académico de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

El tipo de acciones de competitividad sectorial que se impulsan son aquellas en las cuales el sector productivo ofrece simultáneamente mayor potencial para el crecimiento con altos retornos sobre la inversión, así como nuevas y mejores oportunidades de empleo para la población y para el desarrollo en general.

A nivel institucional el programa, Costa Rica Compite fomenta el alineamiento interinstitucional como herramienta para estimular el aumento en la productividad de los factores, mediante la facilitación de las iniciativas empresariales y con la creación de incentivos para que las empresas desarrollen nuevas y mejores formas de hacer productos, productos innovadores y diferenciados; y lograr mejores formas de organización, mercadeo y distribución.

En el ámbito regional y con base en el resultado de los talleres de trabajo y el apoyo de MEIC se estructura un sistema de inteligencia competitiva y desarrollo regional que sirva como herramienta para el direccionamiento estratégico de las acciones que, a escala regional, deban de ser promovidas a fin de mejorar los indicadores de competitividad, que les permitan alcanzar un desarrollo económico y social sostenible.

Modelo de planificación CAT

COPETITIVIDAD AGLOMERACION Y TERRITORIO

El territorio puede ser usado, desperdiciado o aprovechado, lo que define parte de su identidad y capacidad operativa para formar parte de un sistema superior.

Las capacidades del territorio sumadas a otros factores como políticas regulatorias, iniciativas de inversión y características de la población definen su competitividad y lo ubican estratégicamente en una posición (favorable o no) con respecto a los objetivo de desarrollo.

En principio se busca promover la competitividad del territorio costero bajo los estándares de la industria turística, según las dinámicas de aglomeración. Entonces se desarrollara el concepto de competitividad a partir de las siguientes fuentes:

Concepto	Enfoque	Fuente
Competitividad		Kosiainen
Competitividad + territorio	político	CONACOM
Competitividad + territorio	ambiente	OIDLES
Competitividad + industria	turismo	FEM

Competitividad

Como teoría económica Kosiainen la define como: (competitividad de una región urbana)

> "*la habilidad de atraer flujos de información, tecnología, capital, gente y organizaciones que son importantes para la región, y con esta la habilidad de mantener el desarrollo y la calidad en los estándares de vida de los residentes locales, así como la habilidad de crear un medio ambiente innovador en el cual las compañías puedan desarrollar su competitividad*".

Este concepto implica que la competitividad de un territorio es un esfuerzo sostenido a través del tiempo, que debe activar la zona por medio de la atracción de flujos sin que esto signifique disminuir la calidad de vida de los habitantes locales, propiciando la creación de una ambiente innovador.

Asume que el territorio no es sólo un espacio en donde se desarrolla la producción, sino el **medio ambiente con sistemas y recursos que soportan y facilitan la producción**.

Competitividad y territorio (enfoque político)

Bajo las condiciones descritas anteriormente de la realidad de planificación y política reguladora del territorio, se enmarca el concepto de competitividad propuesto por el gobierno de Costa Rica a través del Consejo Nacional de la Competitividad (CONACOM)

> *"una región, un país o un territorio es competitivo si las condiciones en las que operan sus productores y viven sus habitantes, les permiten generar prosperidad y desarrollarse. En este contexto la competitividad se relaciona con el desarrollo y uso eficiente y sostenido de los recursos, es decir de la productividad."*

Este concepto no es claro en cuanto a cuales son las características y condiciones con las que debe contar un territorio para ser competitivo, y hace referencia al concepto de **territorio como un recurso para la producción** que debe ser usado eficiente y sosteniblemente.

Competitividad y territorio (enfoque ambiental)

Toda actividad (ciudad, industria, plantaciones, sembradíos, puertos) que se desarrolla en el territorio implica el consumo de recursos locales y/o extranjeros, lo que es entendido como el impacto ambiental.

Desarrollar una actividad económica con el menor impacto ambiental posible es ser eficiente y por lo tanto competitivo.

La **ecoeficiencia** es la relación entre actividad empresarial e impacto ambiental; la primera se puede medir en términos de importe neto de la cifra del negocio (ingresos anuales) o movimientos de mercancía, y la segunda en cantidad de has^2 consumidas o la cantidad de CO^2 emitido.

Este indicador se enmarca dentro del concepto de huella ecológica, desarrollado por Ress Y Wackernagel en 1996, que significa: el número de hectáreas que precisa un territorio para satisfacer todo su consumo y absorber todos sus desechos.

La metodología para obtener este dato tiene como fundamento para el calculo la división entre consumo y productividad; por ejemplo si la productividad media de los bosques del mundo es $2m^3/ha$ y nuestro consumo anual de madera es de $2m^3$, tendremos una huella de 1 hectárea.

Al aplicar este indicador a las empresas se puede obtener la huella ecológica según:

- El consumo de energía eléctrica
- El consumo de combustibles
- El consumo de materiales de construcción
- El consumo de recursos naturales
- Generación de residuos
- Ocupación de espacio
- La capacidad de carga del territorio.

Con esta evaluación y aplicando el indicador de ecoeficiencia se puede comparar a las empresas de un territorio y saber cuáles son las más eficientes y menos perjudiciales para el ambiente. También se puede utilizar para estructurar controles en el patrón de consumo del territorio y mejorar su competitividad.

Competitividad e industria (enfoque turismo)[11]

A nivel internacional la competitividad es medida según los estándares de cada situación específica, en el caso de la industria turística el Foro Económico Mundial ha determinado tres pilares fundamentales:

2. Estructura regulatoria para la industria
3. Medio ambiente para los negocios e infraestructura
4. Recurso humano, natural y cultural.

[11] Industria turística sostenible es la que puede optimizar el uso de los recursos naturales con el mínimo impacto ecológico, cultural y social, maximizando los beneficios al medio ambiente y la comunidad.

Los pilares se evalúan según los indicadores de cada país y son comparados entre las 130 naciones participantes. Estar entre las primeras posiciones del ranking representa la mayor competitividad como destino de atracción de inversión en la industria turística.

Los índices y factores evaluados son los siguientes:

1. Normas y reglamentos
   - 1.01 prevalencia de la propiedad extranjera
   - 1.02 derechos de propiedad
   - 1.03 impacto de las normas inversión extranjera directa sobre los negocios
   - 1.04 requisitos para adquirir visa
   - 1.05 apertura a acuerdos bilaterales en servicios aéreos
   - 1.06 transparencia en políticas públicas
   - 1.07 tiempo requerido para iniciar negocios
2. Sostenibilidad Medioambiental
   - 2.01 rigor en la regulación ambiental
   - 2.02 ejecución de la regulación ambiental
   - 2.03 sostenibilidad en el desarrollo de la industria turística
   - 2.04 emisores de dióxido de carbono
   - 2.05 concentración de partículas
   - 2.06 especies en peligro de extinción
   - 2.07 tratados ambientales ratificados
3. Seguridad y Protección
   - 3.01 impacto del terrorismo en los negocios
   - 3.02 fiabilidad en los servicios de policía
   - 3.03 impacto en los negocios del crimen y la violencia
   - 3.04 accidentes de transito
4. Salud e Higiene
   - 4.01 densidad de servicios médicos
   - 4.02 accesibilidad a servicios de saneamiento
   - 4.03 accesibilidad a agua potable
   - 4.04 camas de hospital
5. Priorización de la industria turística
   - 5.01 priorización gubernamental de la industria turística

5.02 gasto publico en la industria turística
5.03 efectividad de marca y mercado
5.04

6. Infraestructura Aérea
   6.01 calidad de la infraestructura aérea
   6.02 disponibilidad de asientos
   6.03 salidas por cada 1000 habitantes
   6.04 densidad de aeropuertos
   6.05 numero de líneas operando
   6.06 red de transporte internacional
7. Infraestructura Vial
   7.01 calidad de los caminos
   7.02 calidad de la infraestructura ferroviaria
   7.03 calidad de puertos
   7.04 calidad de transporte nacional
   7.05 densidad de caminos
8. Infraestructura de Turismo
   8.01 cuartos de hotel
   8.02 presencia de alquiler de autos
   8.03 aceptación de visa
9. Infraestructura de Telecomunicaciones
   9.01 uso de internet para negocios
   9.02 usuarios de internet
   9.03 líneas telefónicas
   9.04 usuarios de internet de banda ancha
   9.05 usuarios de telefonía móvil
10. Competitividad de precios en la Industria Turística
   10.01 impuestos a tiquetes y cargos aéreos
   10.02 poder adquisitivo
   10.03 alcance y efecto de la fiscalización
   10.04 precio de los combustibles
   10.05 precios de hotel
11. Recurso Humano
   11.01 cobertura de educación primaria

11.02 cobertura de educación secundaria
11.03 calidad del sistema educativo
11.04 disponibilidad local de personal calificado
11.05 cantidad y formación del personal
11.06 practicas de contratación y despido laboral
11.07 facilidad para despedir extranjeros
11.08 prevalencia de SIDA
11.09 impacto del SIDA en los negocios
11.10 expectativa de vida

12. Afinidad con la Industria Turística
    12.01 apertura turística
    12.02 actitud de la población frente a los turistas
    12.03 extensión recomendad para los viajes de negocios
13. Recursos Naturales
    13.01 numero de sitios declarados Patrimonio mundial
    13.02 áreas protegidas
    13.03 calidad del medio ambiente
    13.04 total de especies conocidas
14. Recursos Culturales
    14.01 numero de ciudades patrimonio mundial
    14.02 estadios deportivos
    14.03 numero de ferias y exhibiciones internacionales

Según la oficina promotora de comercio exterior de Costa Rica, los países directamente competidores en la atracción de inversión extranjera directa son: Singapur, Irlanda, Israel, Chile, Panamá, México y Malasia; mientras que según el ministerio de turismo la competencia directa se encuentra en Australia, Nueva Zelanda y Tailandia.

Partiendo de todo lo expuesto anteriormente, la competitividad debe ser un esfuerzo sostenido en atraer flujos significativos para la mejora de las condiciones de vida y productividad de la zona, que beneficie a los residentes e industriales; que además, promueva y controle el desarrollo de la actividad turística, con el menor impacto posible, a través de la optimización del uso de los recursos naturales; de modo que se maximice los beneficios para el ambiente y la comunidad.

El nivel de competitividad para implementar industria turística de un territorio se puede observar en los resultados positivos y comparados de las siguientes variables:

1. Evaluación histórica de inversión directa implementada en el territorio.
2. Evaluación histórica de las condiciones de vida.
3. Evaluación histórica de productividad.
4. Evaluación histórica de las condiciones de los recursos naturales.
5. Valorización internacional como destino confiable y seguro para la visita e IED.

> *"Se ha demostrado que las naciones mas competitivas en la industria turística son las que han logrado incorporar estrategias para la conservación del ambiente, o corregir posibles daños al mismo mientras continúan facilitando el crecimiento de la industria"*
>
> *Foro económico mundial 2008*

Concepto de Aglomeración

El concepto económico aplicado a esta investigación es el de aglomeración teóricamente contextualizada en la rama de la economía llamada geografía económica, desarrollada por el premio novel Paul Krugman; comprende el estudio de la localización, distribución espacial y organización de actividades económicas.

La aglomeración se refiere a la acumulación espacial de actividades económicas similares, o acumulación de empresas de un mismo ramo y/o ramos directamente complementarios. Haciendo referencia a la existencia de una relación entre la economía y el medio ambiente operativo, las principales teorías que se han desarrollado sobre este concepto son las siguientes:

- Clúster (Porter 1990-1998)
- Distritos industriales (Harrison 1992)
- Medios innovadores (Camagni 1991-1995)
- Sistemas innovadores (Braczyk 1998 – Howells 1999)

Todas ellas basadas en la teoría de la aglomeración industrial de Marshall y fundamentadas en la teoría de "Industrial Location" que tiene como base una visión sencilla de las actividades productivas, describiendo tres fuerzas fundamentales: primero la diferencia de costo en el transporte, segundo, diferencia de costo en la mano de obra y, por último, la aglomeración económica.

Existen 4 modelos de aglomeración:

1. Modelo de pura aglomeración
2. Modelo de complejidad industrial
3. Red social de trabajo
4. Medio innovador

Cuando estos modelos se aplican a la industria turística es necesario modificar algunas de sus características, para ajustarlos a esa realidad económica. Con forme se avanzó con las investigaciones especializadas de aglomeración aplicadas en la industria turística se introdujeron características adicionales a cada modelo.

Becattini aplicó el modelo de distrito industrial a la industria turística por medio del estudio de los sistemas locales no industriales. Porter introdujo a la industria turística dentro del concepto de clúster desde su inicio, enfocándose en que, en

una economía cada vez más global, la ventaja competitiva es proporcional a la ventaja del sitio y la localización del conocimiento.

Los investigadores Peyrache – Gadeau miembros del grupo GREMI, investigaron variaciones en el modelo de medio innovador, e identificaron dos modelos para la generación de innovación, uno de crecimiento espontaneo y otro de introducción foránea.

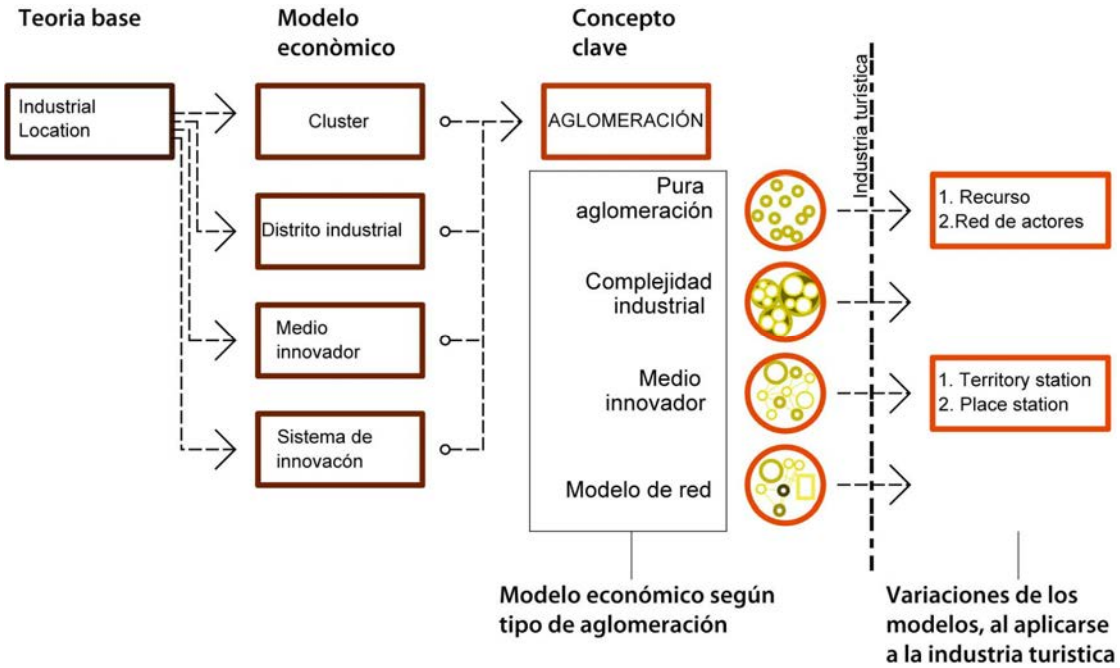

Caracterización de los modelos

Pura aglomeración / Distrito turístico

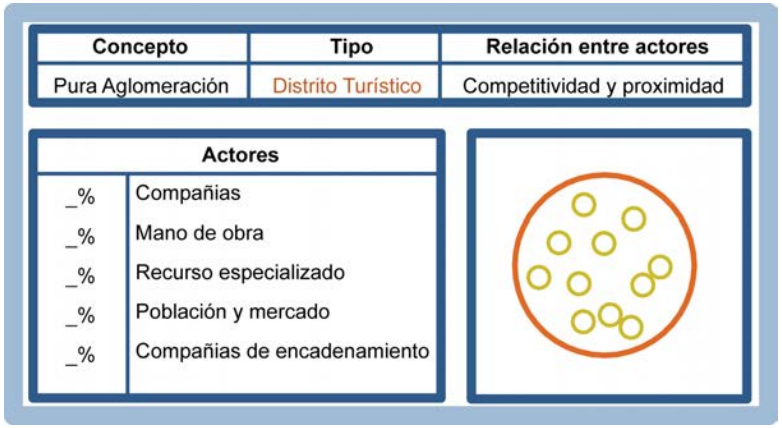

Concepto	Tipo	Relación entre actores
Pura Aglomeración	Distrito Turístico	Competitividad y proximidad

Actores	
_%	Compañias
_%	Mano de obra
_%	Recurso especializado
_%	Población y mercado
_%	Compañias de encadenamiento

Trabaja bajo las fuerzas externas de las compañías y existe de acuerdo con la proximidad y competitividad del ambiente; se caracteriza porque cualquiera puede formar parte de este modelo, las relaciones entre las compañías no son necesarias. Este tipo de aglomeración emerge casi espontáneamente sin necesidad de intenciones o esfuerzos, es muy flexible pero al mismo tiempo permite la fragmentación al admitir la colaboración estratégica entre compañías.

Este modelo busca:

1. Reducción en los costos de trasporte (accesibilidad, suministro, interdependencia).
2. Reducción del costo de mano de obra especializada (se reduce el costo en la búsqueda de mano de obra especializada y se acumula capital humano).
3. Cercanía a los recursos especializados e infraestructura (servicios especializados y compradores locales).
4. Máximo flujo de información e ideas (movilidad de la mano de obra, derrame de conocimiento, contacto informal con compañías).

Aplicaciones a la industria turística:

Según la aplicación de Beattinni, se define como la unidad socio territorial caracterizada por la activa presencia de la comunidad y las firmas en un área natural o histórica con alta tendencia a fusionarse.

Se caracteriza por:

1. Participación activa de actores sociales y económicos.
2. Es el núcleo de la industria turística que desarrolla todas las actividades de generación de riqueza en el destino turístico, teniendo otras actividades como auxiliares.
3. Los procesos de reproducción y propiedad se encuentran principalmente dentro del distrito.
4. Las empresas que lo conforman están especializadas en una o más fases del proceso de producción para la implementación de la industria turística.
5. La comunicación formal y de confianza tiene un rol importante en las transacciones y colaboraciones de los actores legales.

El distritito es un sistema caracterizado por la presencia en el territorio de:

1. Recursos turísticos naturales y culturales (patrimoniales) que, además, son la base para la competitividad.
2. Una red de actores económicos, no económicos e institucionales especializados en actividades turísticas:

    2.1 la organización productiva (el sistema de empresas localizadas y especializadas trabajando con flexibilidad).

    2.2 el medio ambiente local institucional

La teoría del distrito turístico permite simplificar la complejidad de la industria turística, proponiendo dos elementos claves para la interpretación; primero que esta industria esta típicamente basada en pequeñas y medianas empresas, y segundo, que el entorno se caracteriza por fuertes vínculos entre la industria y la comunidad.

Gracias a esto el distrito es un sistema que reproduce desarrollo.

Complejidad industrial / clúster

Concepto	Tipo	Relación entre actores
Complejidad Industrial	Cluster	Dependencia

Actores	
_%	Compañias
_%	Mano de obra
_%	Compañías de encadenamiento

El modelo de complejidad industrial se fundamenta en las relaciones comerciales entre compañías; por lo tanto, los patrones de compra y venta son cruciales para el comportamiento de las empresas.

Esta aglomeración se caracteriza por ser más estable ya que requiere de la inversión entre las empresas. Su problemática desde el punto de vista de la innovación es la tendencia al "Lock in" que es la situación en la que la flexibilidad, la libertad de decisión y el desarrollo de oportunidades de todo el complejo o cada una de sus unidades se reduce.

Este modelo es hierático por naturaleza y esta típicamente basado en relaciones asimétricas de dependencia.

La aplicación a la industria turística:

Un clúster turístico es una concentración geográfica de compañías interconectadas e instituciones involucradas en actividades turísticas.

Usualmente, está compuesta por empresas como hoteles, agencias de viajes, servicios de catering, y otras firmas relacionadas en el sentido más amplio de la industria.

Medio innovador / medio turístico

Concepto	Tipo	Relación entre actores
Medio Innovador	Medio Turistico	Complementariedad

Actores	
_%	Compañias
_%	Mano de obra
_%	Compañías de encadenamiento
_%	Red de Trabajo* encadenamiento local existente
_%	Instituciones públicas

El modelo de medio innovador es un conjunto de relaciones operando en un espacio geográfico, con altos niveles de calidad de vida, con una red de trabajo propia del área, que incremente la unidad en los sistemas de producción, en donde los actores y la cultura industrial propician un aprendizaje colectivo a nivel local (Kostiainen 2002).

Se fundamenta en la aglomeración de compañías con fuertes relaciones de competitividad y complementariedad y con el medio ambiente social y territorial.

Cuenta con:

1. Distritos económicos o atmosfera industrial; que ayuda a competir contra empresas más grandes.
2. Economías de proximidad; para reducir la dependencia al mercado internacional utilizando los recursos cercanos
3. Elementos de sinergia; procesos de imitación entre empresas e interacción con los actores públicos y privados.

Sus ventajas son, que promueve procesos de aprendizaje colectivo a nivel local y regional y permite la reducción de elementos inciertos en los procesos de producción.

Los niveles que deben evaluarse en este modelo son:

1. Nivel de infraestructura y organización interinstitucional
2. Nivel de organización y relaciones
3. Nivel de los individuos (compañías)

Aplicación a la industria turística

Esta teoría desarrolla el concepto de Sky-station que se divide en dos:

La primera “territory station” se refiere a la economía turística; se caracteriza por la generación espontánea del medio, en esta la innovación se difumina suavemente y las organizaciones surgen continuamente.

La segunda “place-station” o producción turística; no tiene un medio innovador los actores tiene un origen exógeno y el desarrollo esta basado en tomar prestado a la actividad turística.

Según la descripción de los tres tipos de aglomeración, es necesario comprender y evaluar ciertos factores del sitio para poder identificar las dinámicas económicas. Los factores a considerar serian los siguientes:

1. Encadenamiento (presencia alcance y caracterización).
2. Recursos naturales y culturales (calidad y cantidad).
3. Medio ambiente local institucional (cobertura y organización).
4. Participación activa de los actores sociales y económicos.
5. Tipo de organización productiva.
6. Nivel de infraestructura.
7. Nivel de las empresas establecidas.

I. Modelo CAT

Procedimiento de aplicación del modelo C.A.T.

Pasos:

1. Delimitación de la zona.
2. Definición de la huella ecológica acorde con la capacidad de carga del territorio.
3. Definición del límite de impacto visual según índice de fragilidad.
4. Análisis de la evolución del sitio.
5. Elaboración de la estrategia.
6. Identificación y aplicación del modelo de aglomeración.

Paso 1: Delimitación de la zona

La delimitación de la zona se determina de acuerdo a la estructura ecológica, tomando en cuenta las unidades fitogeograficas, las áreas de recarga acuífera y las unidades ecológicas de drenaje.

Los límites se establecen según la cartografía elaborada por el MINAET en combinación con el SINAC, publicada con el proyecto GRUAS II.

Esta delimitación espacial implica que, según sea el caso, será necesario colaboración intermunicipal.

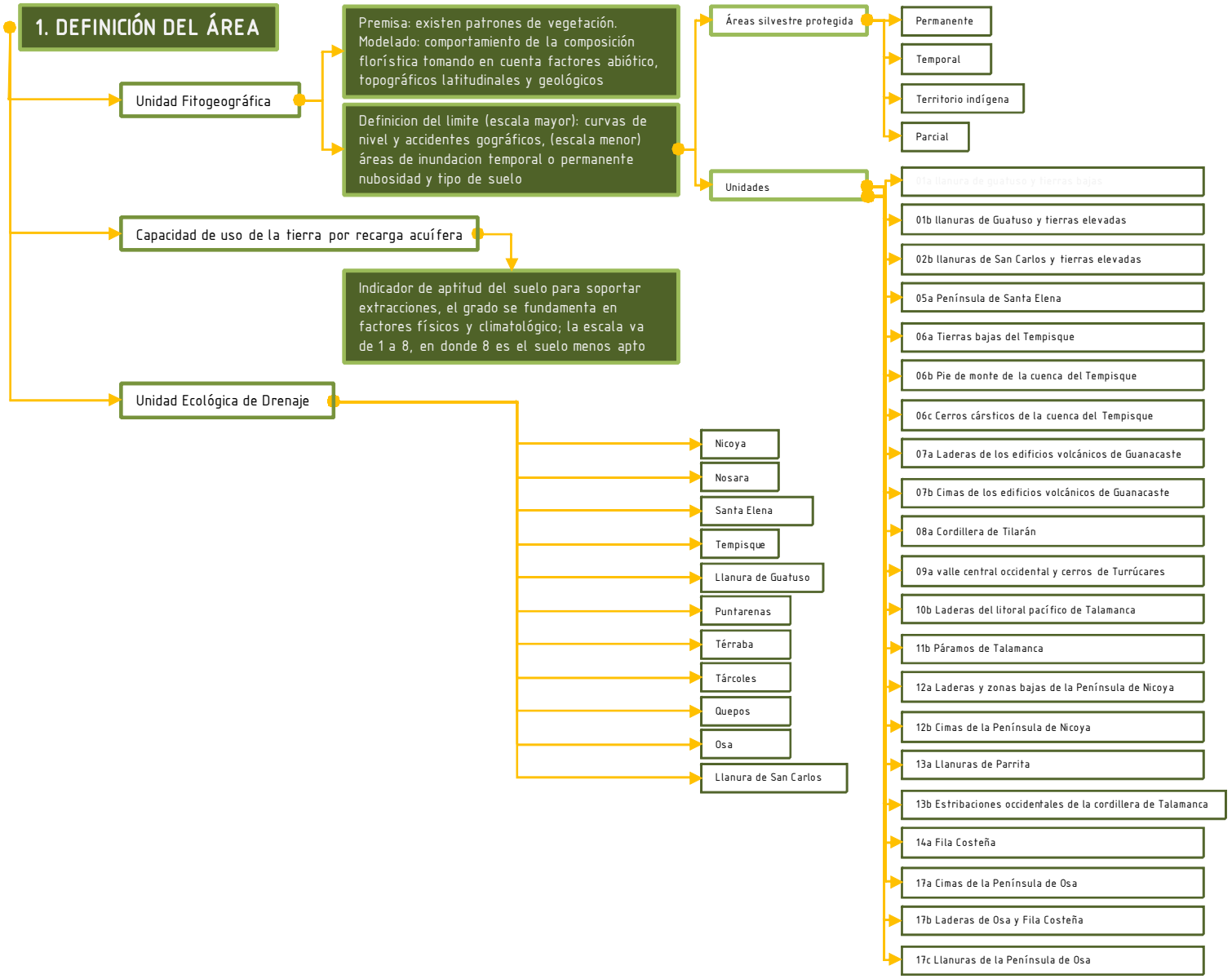
1. DEFINICIÓN DEL ÁREA
Unidad Fitogeográfica
Premisa: existen patrones de vegetación. Modelado: comportamiento de la composición florística tomando en cuenta factores abiótico, topográficos latitudinales y geológicos
Definicion del limite (escala mayor): curvas de nivel y accidentes gográficos, (escala menor) áreas de inundacion temporal o permanente nubosidad y tipo de suelo
Áreas silvestre protegida
Permanente
Temporal
Territorio indígena
Parcial
Unidades
01a llanura de guatuso y tierras bajas
01b llanuras de Guatuso y tierras elevadas
02b llanuras de San Carlos y tierras elevadas
05a Península de Santa Elena
06a Tierras bajas del Tempisque
06b Pie de monte de la cuenca del Tempisque
06c Cerros cársticos de la cuenca del Tempisque
07a Laderas de los edificios volcánicos de Guanacaste
07b Cimas de los edificios volcánicos de Guanacaste
08a Cordillera de Tilarán
09a valle central occidental y cerros de Turrúcares
10b Laderas del litoral pacífico de Talamanca
11b Páramos de Talamanca
12a Laderas y zonas bajas de la Península de Nicoya
12b Cimas de la Península de Nicoya
13a Llanuras de Parrita
13b Estribaciones occidentales de la cordillera de Talamanca
14a Fila Costeña
17a Cimas de la Península de Osa
17b Laderas de Osa y Fila Costeña
17c Llanuras de la Península de Osa
Capacidad de uso de la tierra por recarga acuífera
Indicador de aptitud del suelo para soportar extracciones, el grado se fundamenta en factores físicos y climatológico; la escala va de 1 a 8, en donde 8 es el suelo menos apto
Unidad Ecológica de Drenaje
Nicoya
Nosara
Santa Elena
Tempisque
Llanura de Guatuso
Puntarenas
Térraba
Tárcoles
Quepos
Osa
Llanura de San Carlos

Paso 2: Definición de la huella ecológica acorde con la capacidad del territorio

La huella ecológica (HE) es un indicador de sostenibilidad de índice único, desarrollado por Rees y Wackernagel en 1996, que mide todos los impactos que produce una población, expresados en hectáreas de ecosistemas o “naturaleza”.

La huella ecológica transforma todos los consumos de materiales y energía a hectáreas de terreno productivo (cultivos, pastos, bosques, mar, suelo construido o absorción de CO2), dándonos una idea clara del impacto de nuestras actividades sobre el ecosistema.

Se sub divide en:

1- HE consumo eléctrico.

2- HE consumo de combustibles

3- HE consumo de materiales (también incluye materiales de construcción)

4- HE consumo de servicios

5- HE residuos emisiones y vertidos

6- HE consumos de recursos forestales y agua

7- contra huella, factor de rendimiento y capital natural

8- HE de uso de suelo

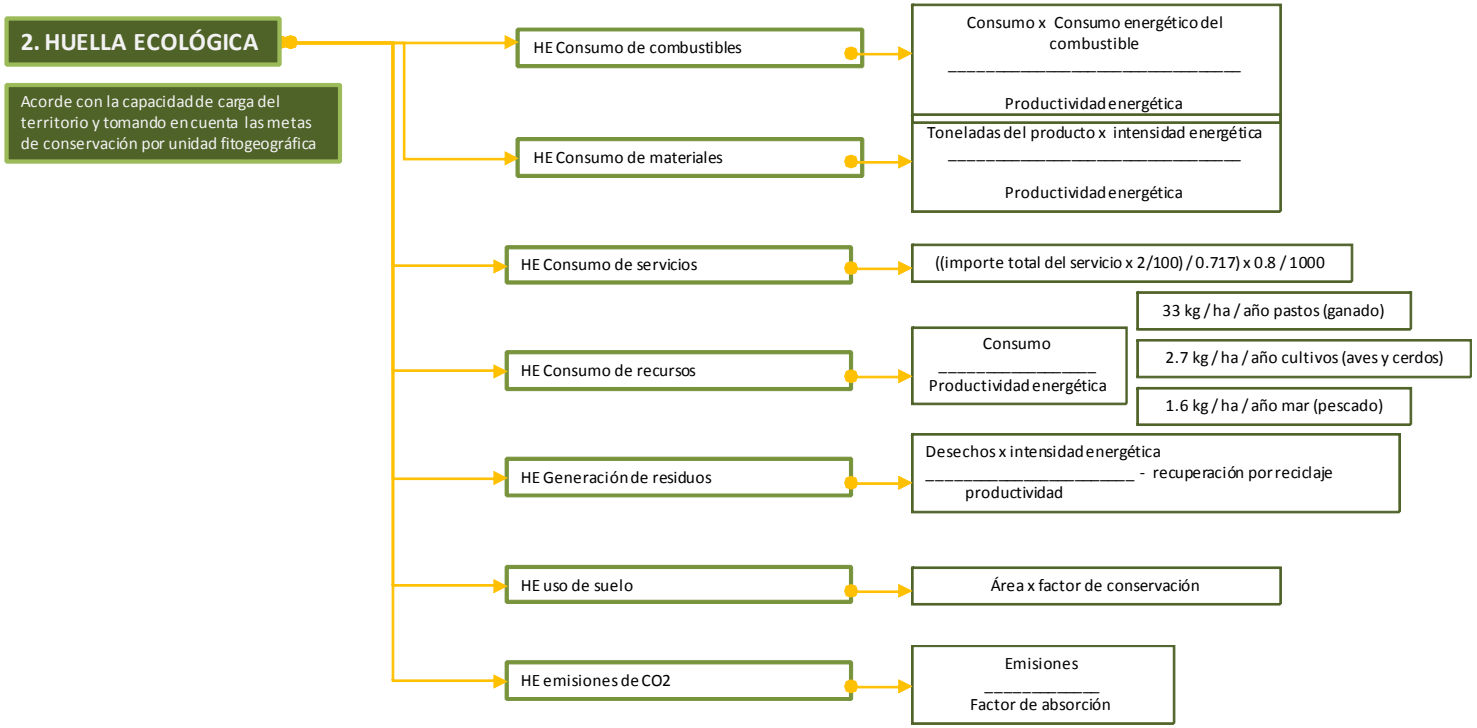

En este paso es preciso realizar un ejercicio de hulla ecológica manejando como incógnita el consumo, basando en los datos específicos de la zona, (cobertura boscosa, potencial acuífera, área del territorio, etc.) para poder obtener la capacidad máxima de la zona 100% y posteriormente establecer cual es el porcentaje que se debe explotar y durante cuanto tiempo.

De esta forma se estarían administrando los recursos de la zona, sin embargo es necesario conocer la cantidad y calidad de los recursos.

Paso 3: Definición del límite de impacto visual, según índice de fragilidad

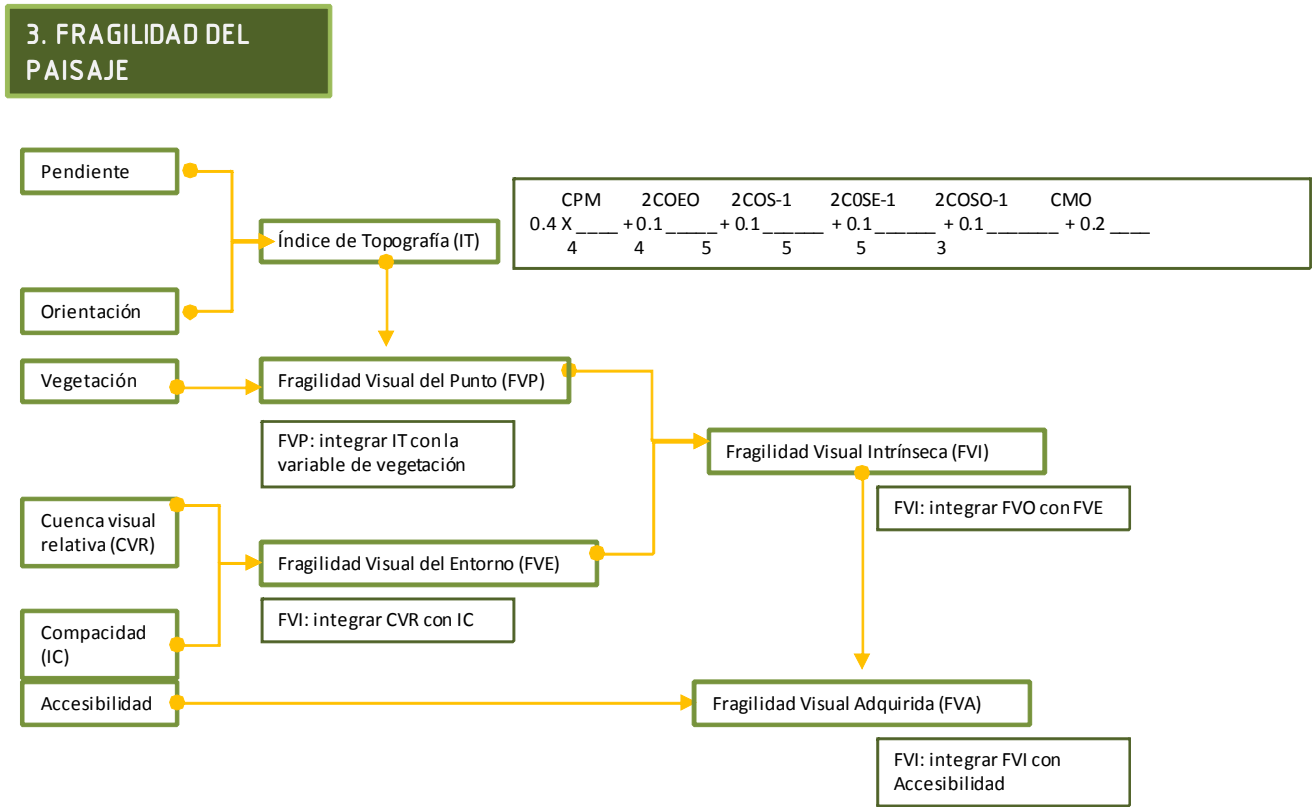

El resultado de este paso es un mapa con niveles de fragilidad (según los cálculos anteriores) que posteriormente se utilizaría como limite regulatoria al impacto visual de la infraestructura. Dentro de la estrategia se debe incluir cuales son las posibilidades constructivas para enfrentar esta limitación.

Paso 4: Evolución

Se analizan los siguientes parámetros de competitividad y aglomeración sobre la zona de estudio, con el fin de obtener una descripción acorde con la dinámica económica del sitio.

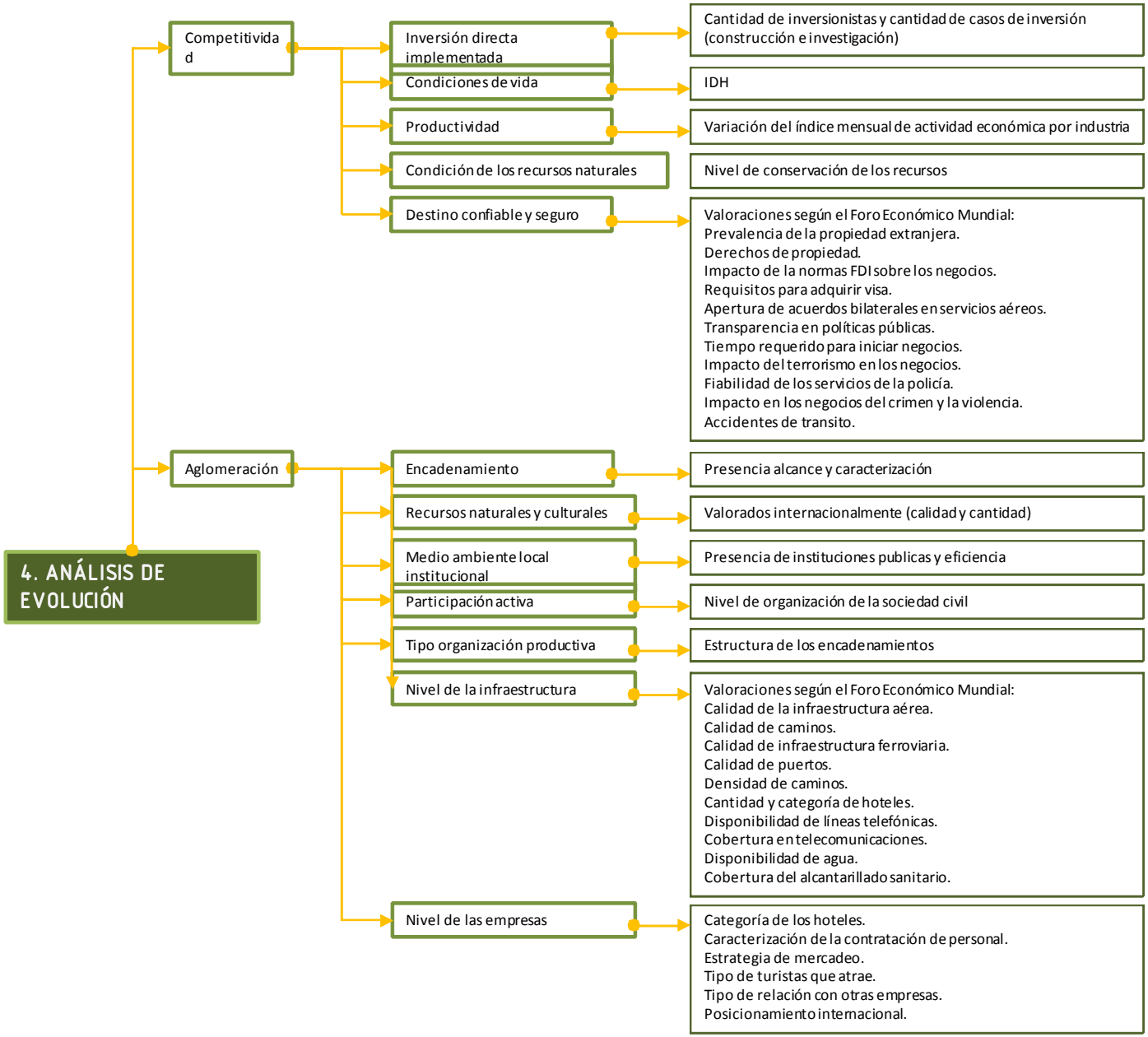
4. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN
Competitividad
Inversión directa implementada
Cantidad de inversionistas y cantidad de casos de inversión (construcción e investigación)
Condiciones de vida
IDH
Productividad
Variación del índice mensual de actividad económica por industria
Condición de los recursos naturales
Nivel de conservación de los recursos
Destino confiable y seguro
Valoraciones según el Foro Económico Mundial:
Prevalencia de la propiedad extranjera.
Derechos de propiedad.
Impacto de la normas FDI sobre los negocios.
Requisitos para adquirir visa.
Apertura de acuerdos bilaterales en servicios aéreos.
Transparencia en políticas públicas.
Tiempo requerido para iniciar negocios.
Impacto del terrorismo en los negocios.
Fiabilidad de los servicios de la policía.
Impacto en los negocios del crimen y la violencia.
Accidentes de transito.
Aglomeración
Encadenamiento
Presencia alcance y caracterización
Recursos naturales y culturales
Valorados internacionalmente (calidad y cantidad)
Medio ambiente local institucional
Presencia de instituciones publicas y eficiencia
Participación activa
Nivel de organización de la sociedad civil
Tipo organización productiva
Estructura de los encadenamientos
Nivel de la infraestructura
Valoraciones según el Foro Económico Mundial:
Calidad de la infraestructura aérea.
Calidad de caminos.
Calidad de infraestructura ferroviaria.
Calidad de puertos.
Densidad de caminos.
Cantidad y categoría de hoteles.
Disponibilidad de líneas telefónicas.
Cobertura en telecomunicaciones.
Disponibilidad de agua.
Cobertura del alcantarillado sanitario.
Nivel de las empresas
Categoría de los hoteles.
Caracterización de la contratación de personal.
Estrategia de mercadeo.
Tipo de turistas que atrae.
Tipo de relación con otras empresas.
Posicionamiento internacional.

El objetivo de este análisis es conocer como funciona la dinámica económica de la zona y sobre que se fundamenta, para compararla con los modelos teóricos de aglomeración y mejorarla o modificarla, mediante la manipulación de los factores de competitividad.

Paso 5: Elaboración de la estrategia

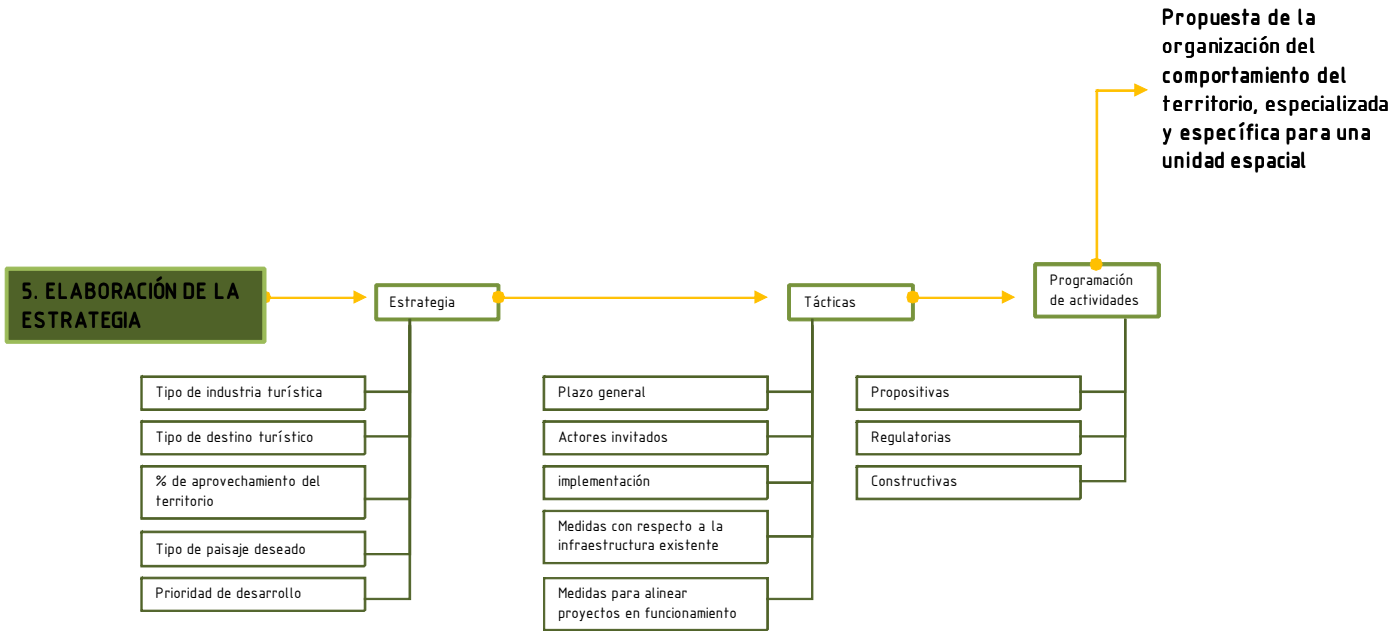
Propuesta de la organización del comportamiento del territorio, especializada y específica para una unidad espacial
5. ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA
Estrategia
Tácticas
Programación de actividades
Tipo de industria turística
Tipo de destino turístico
% de aprovechamiento del territorio
Tipo de paisaje deseado
Prioridad de desarrollo
Plazo general
Actores invitados
implementación
Medidas con respecto a la infraestructura existente
Medidas para alinear proyectos en funcionamiento
Propositivas
Regulatorias
Constructivas

La elaboración de la estrategia es fundamental; se basa en los datos duros del territorio y plantea el lineamiento general, una vez que se ha llegado a este punto de la herramienta se rompe el orden lineal de aplicación y se propone le revisión del los índices estudiados, para modificarlos en función de lograr el objetivo de la estrategia pero sin sobrepasar los limites de la misma y los impuestos por las condiciones del territorio.

Paso 6: Identificación y aplicación del modelo de aglomeración

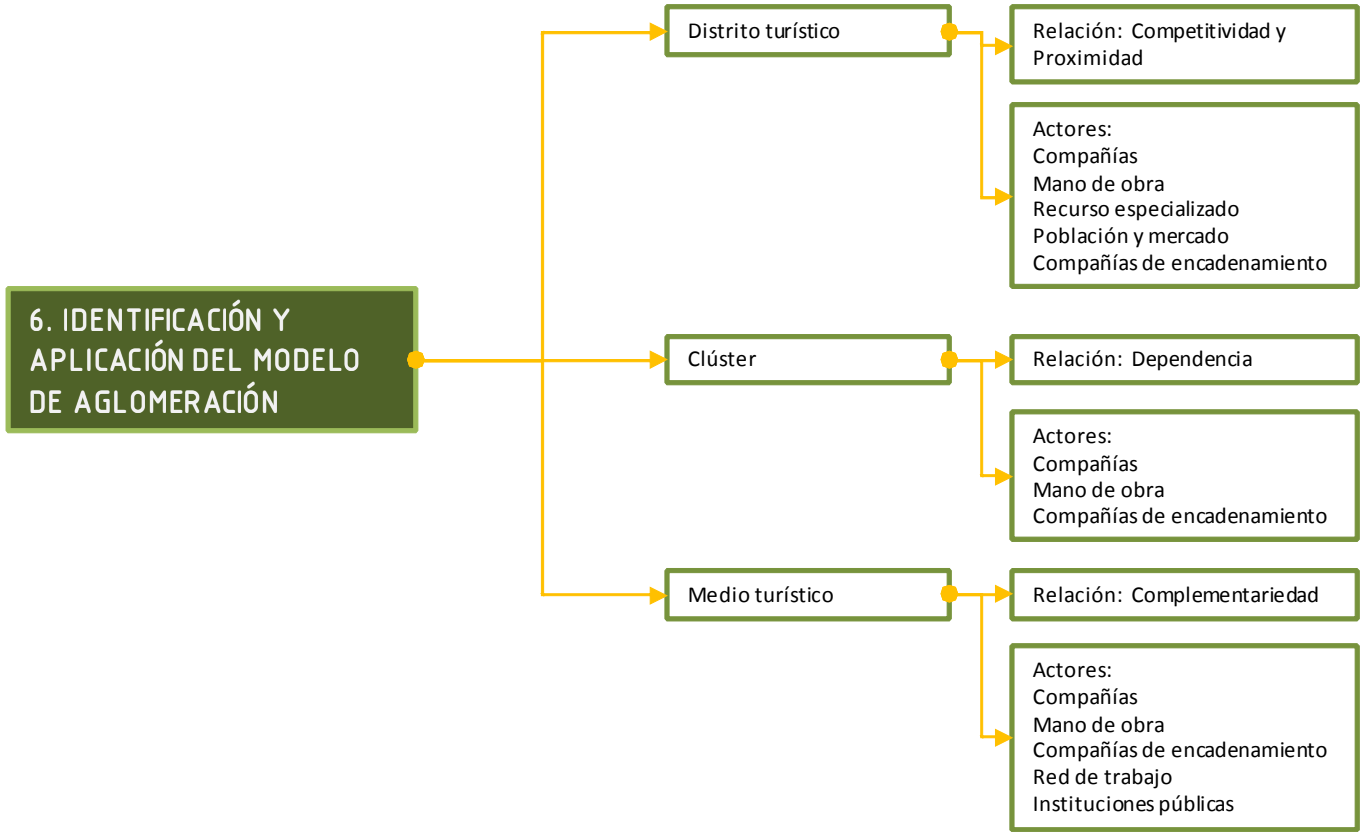

Este paso trabaja en combinación con el 5, como se puede observar en el diagrama de elaboración de la estrategia, permite identificar la tendencia de aglomeración en el sitio de estudio, y establece los actores que deben estar presentes para que el modelo funcione.

Caso

Drake

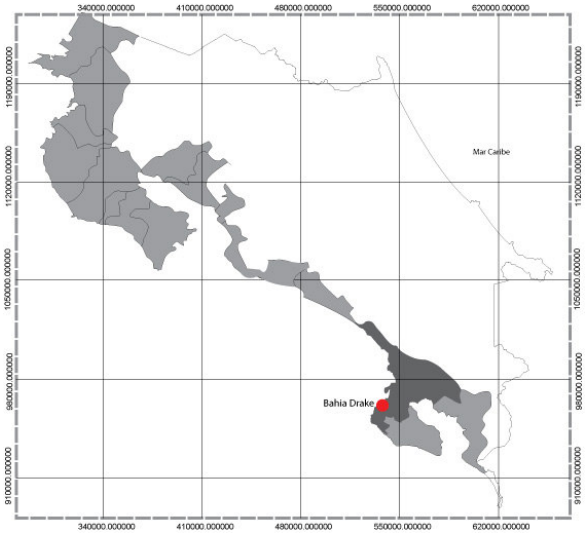

Nombre oficial Agujitas; inicio con un pueblo pequero y hoy cuenta con una población de 170 habitantes (según el censo del años 2000), que representan el 8% de la población costera de sierpe, con una densidad demográfica de 75 habitantes por km²[12]. Es el centro de servicios más básico y cercano a muchos hoteles de la costa hacia el parque nacional Corcovado.

Su ubicación geo-política corresponde al cantón de Osa, provincia de Puntarenas

La fuerza de atracción que vuelve competitivo a nivel regional a Drake, es su conectividad y cercanía a sitios de interés turístico internacional. Tiene el único aeródromo de la costa noroeste de la península de Osa, ha desarrollado conexiones operativas con cruceros y se encuentra a una hora aproximadamente del parque nacional Corcovado, estación Sirena; y de La Isla del Caño.

Esta región es de gran riqueza medio ambiental y biodiversidad natural, "Osa es el ultimo bosque húmedo tropical de toda la costa pacifica de Centroamérica y Panamá, hay mas de 300 especies de plantas, el 30% de la flora del país. 7000 especies de arboles, es el sitio mas diverso de Costa Rica"[13].

[12] Fuente PRODUS, UCR plan regulador costero de osa, diagnostico tomo II, capitulo 7, asentamientos humanos eb la zona marítimo terrestre.

[13] "UCR comprueba daños en coral" domingo 19 de octubre, Francisco Angulo y Harold Brenes, la nación.

Toda esta riqueza natural ha servido para desarrollar industria turística especializada, como la observación de ballenas, actividad que genera aproximadamente 5 millones de dólares al año, y que además beneficia a otras comunidades como Sierpe y Ballena.

Con respecto a la evolución histórica de la cobertura natural en el cantón de Osa (periodo 1999 – 2005) se presenta un aumento de 0.08% en humedales, y una disminución de -0.01% en Parques Nacionales y -0.05% en reserva forestal.

En esta zona no existe ninguna aglomeración, por que la densidad es muy baja, y la construcción se ha desarrollado en toda la franja costera si apuntar a un único sitio. El nivel de infraestructura en tierra, es pobre, solo existe una carretera y no esta asfaltada, el sistema de electrificación esta presente solo en la mitad del pueblo desde el 2004, sin embargo todos los poblados costeros y hoteles grande tienen posibilidades para atracar embarcaciones pequeñas.

La configuración espacial es variada pero no llega a encadenamiento productivo (ver tabla de ocupación) y su sistema operativo tiene que ver con el circuito Palmar – Sierpe – Drake – PN Corcovado y la Isla del Caño.

La participación activa de la comunidad es muy importante, el actual alcalde de Osa promueve la creación de una federación de cantones costeros de Costa Rica y pretende que las concesiones en la ZMT sean otorgadas por las municipalidades.[14]

Por otra parte el consejo cantonal de Osa, rompió el convenio de cooperación mediante el cual se elaboro el plan regulador para el cantón (1 de octubre del 2008) y en este momento solo se cuenta con la estrategia del ICT descrita en el Plan General de Uso de Suelo para Guanacaste Sur y el Pacifico Sur.

A pesar de que en este sitio no se identifica aglomeración construida, si es posible identificar características que lo acercan al modelo de “medio turístico”; cuenta con compañías especializadas, tanto nacionales como extranjeras; un gran porcentaje de la mano de obra empleada en turismo es de la zona; el encadenamiento productivo tiene escala regional; tiene una red de trabajo local, especializada en transporte marítimo; y el apoyo institucional y comunal se ha mostrado proactivo en las dinámicas de propiedad e infraestructura.

[14] Las propuestas de la alcaldía de Osa, son opuestas al proyecto de ley “Territorios costeros comunitarios”, elaborado por frente nacional de comunidades en vías de extinsión.

Aplicación del modelo a Drake

Paso 1

esta es la delimitación para el caso Drake, contiene la unidad fitogeográfica, que coincide con la unidad de drenaje y la de recarga acuífera, la misma que esta representada a la derecha con la abstracción del territorio. Tiene un total de 3 483 has

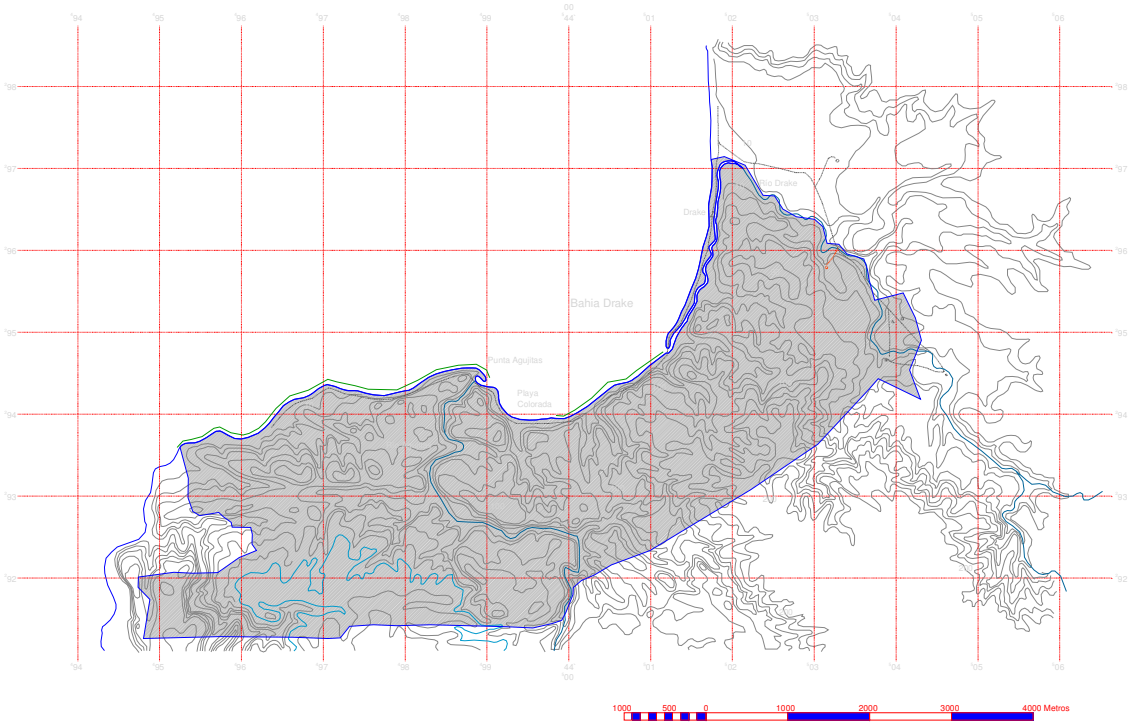

2. HUELLA ECOLÓGICA

100 %
Capacidad total

HE Consumo de combustibles	No aplicado	
HE Consumo de materiales	60% de la huella promedio	**37 752** has
HE Consumo de servicios	63.5% de la factura de servicios asumiendo 1700000 anuales @ 23 habitaciones; con la siguiente distribución 30% ganancia, 30% servicios, y 40% otros.	**5.3** has
HE Consumo de recursos	No aplicado	
HE Generación de residuos	No aplicado	
HE uso de suelo	3483 hectáreas totales Asumiendo que una unidad habitacional ocupa 16m² + 25% de área por instalaciones complementarias, 25% área social y 5 veces su tamaño en paisajismo y espacios abiertos	**123.42** has
HE emisiones de CO2	Los bosques vírgenes, no plantaciones recolectan 64 toneladas de co2 por hectárea	**62 792** has

100 673 has

Cada habitación consume 1.82 has habitación 4 estrellas

55 314 habitaciones

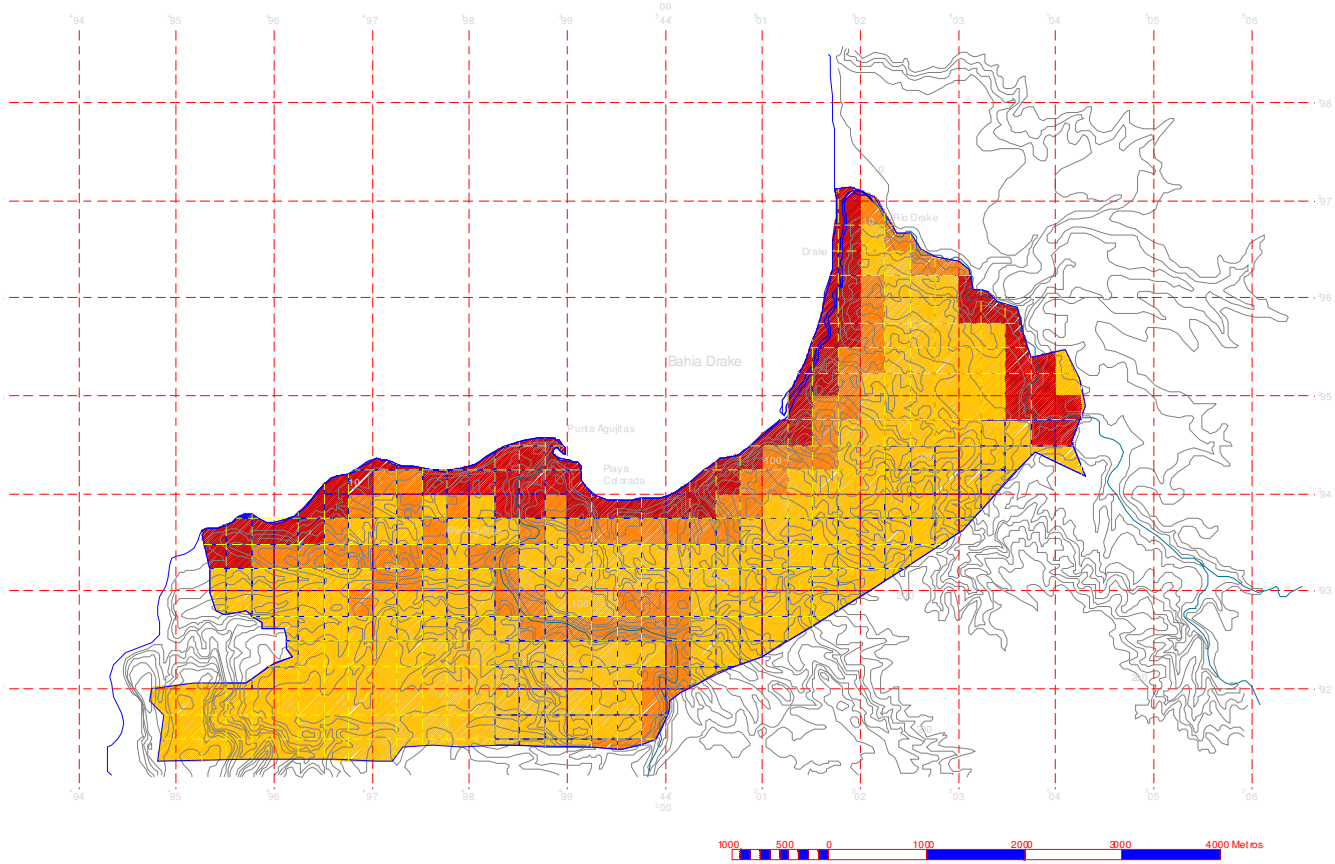
Bahia Drake
Punta Agujitas
Playa
Colorada
Drake
Bo Drake
1000
500
0
1000
2000
3000
4000 Metros

4. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN

Inversión directa implementada	**900%** de crecimiento en los últimos 14 años
Condiciones de vida	IDH paso de 0.64 a 0.67 en 5 años **4%** de crecimiento
Productividad	Crecimiento constante
Condición de los recursos naturales	**+- 0.05%** de variación
Destino confiable y seguro	Valoraciones según el Foro Económico Mundial: Prevalencia de la propiedad extranjera: **15 =** Derechos de propiedad: **65 -** incierto Requisitos para adquirir visa: **9 =** Apertura de acuerdos bilaterales en servicios aéreos: **9 +** Transparencia en políticas públicas: **83 =** Tiempo requerido para iniciar negocios: **116 -** Impacto del terrorismo en los negocios: **37 =** Fiabilidad de los servicios de la policía: **79 =** Impacto en los negocios del crimen y la violencia **108 =** Accidentes de transito **46** -

4. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN

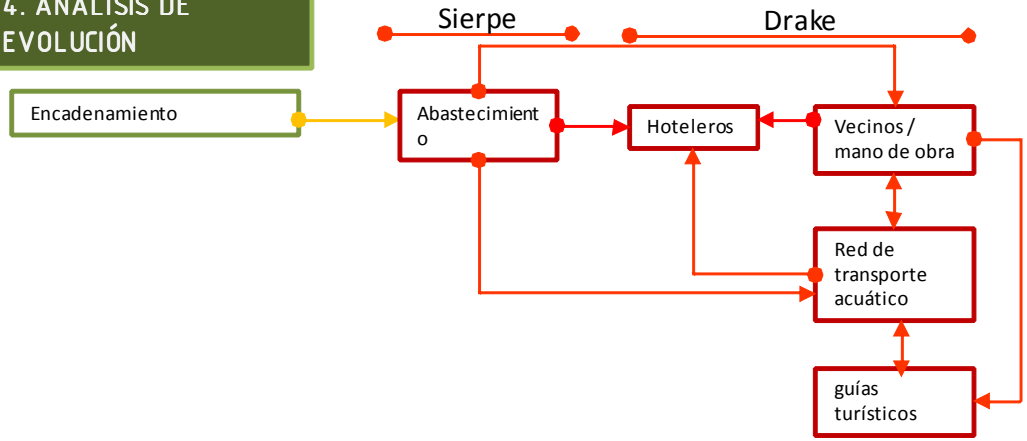

Recursos naturales y culturales	Reconocimiento como destino internacional de la mejor calidad
Medio ambiente local institucional	Cobertura insuficiente
Participación activa	comienza a proyectarse especialmente en aspectos de propiedad privada
Tipo organización productiva	Fundamental, venta de servicios
Nivel de la infraestructura	Valoraciones según el Foro Económico Mundial: Calidad de la infraestructura aérea: 66 -- Calidad de caminos: 121 -- Calidad de infraestructura ferroviaria: 105 -- Calidad de puertos: 125 -- Densidad de caminos: 38 -- Cantidad y categoría de hoteles: 100 habitaciones 1/3 3 estrellas Disponibilidad de líneas telefónicas: 38 -- Cobertura en telecomunicaciones: 72 -- Disponibilidad de agua: Cobertura del alcantarillado sanitario: 130 --

5. ELABORACION DE LA ESTRATEGIA

Tipo de industria turística	Industria turística sostenible según los parámetros de marca país establecidos por el ICT especializada en fauna y flora marina
Tipo de destino turístico	Destino natural
% de aprovechamiento del territorio	5%
Tipo de paisaje deseado	Naturaleza virgen
Prioridad de desarrollo	Establecimiento de pequeñas empresas nacionales

6. IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL MODELO DE Aglomeración

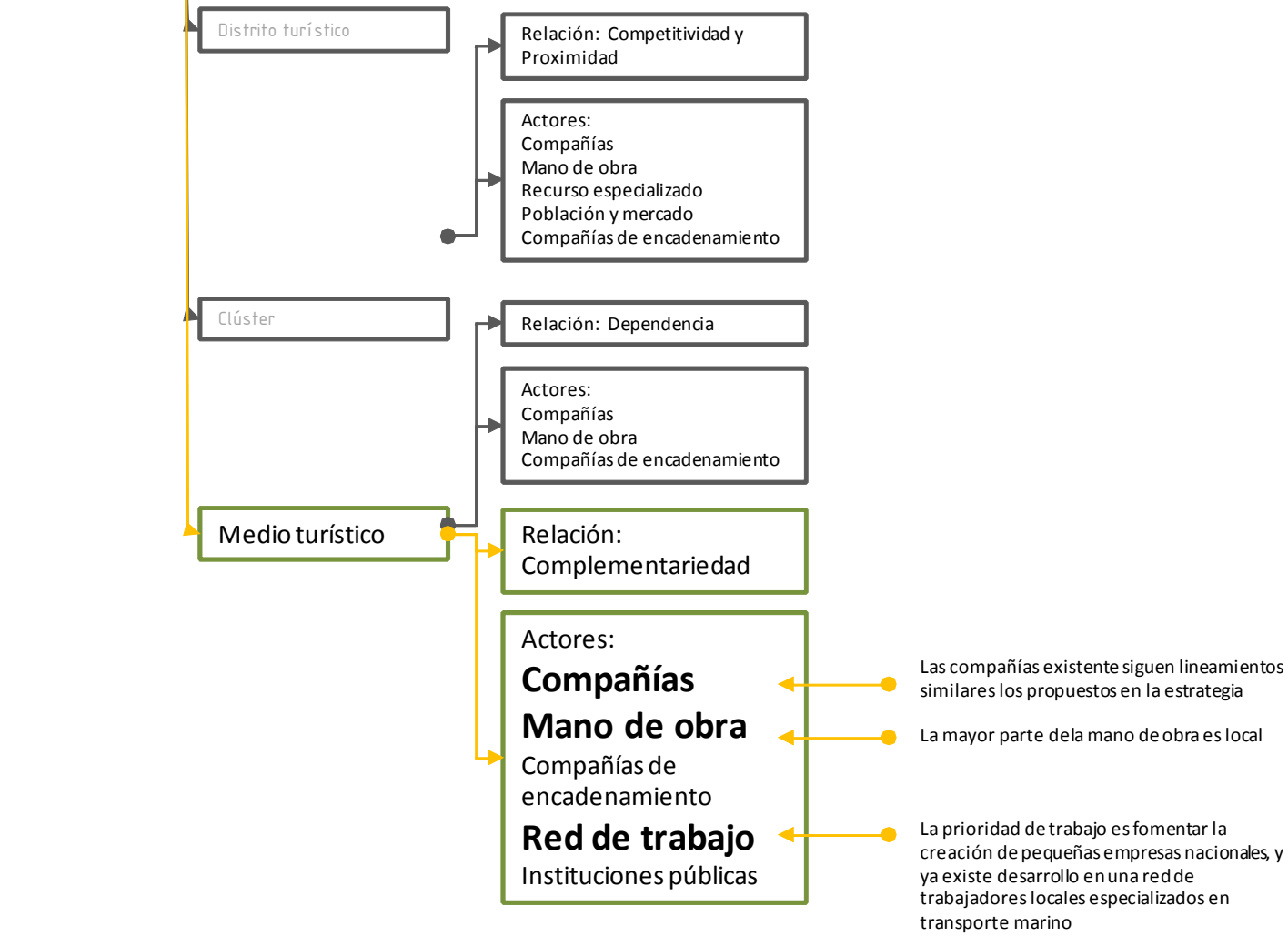

Ajuste de las condiciones sin variar los resultados generales	Condición actual	Condición propuesta	Aclaraciones
	100 673 has	**5 033** has	
2. HUELLA ECOLÓGICA	**55 314 habitaciones**	**2 765 habitaciones**	**120 proyectos con 23 habitaciones 2300 cada uno**
3. FRAGILIDAD DEL PAISAJE	**Se mantiene la limitación**		
4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN	Ritmo actual de construccion 28 proyectos nuevos al año, en promedio	**Compensar un 50% del impacto ambiental**	
		Promover el abastecimiento desde Sierpe	

6. IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL MODELO DE Aglomeración

Medio turístico

Relación:
Complementariedad

Actores:
Compañías
Mano de obra
Compañías de encadenamiento
Red de trabajo
Instituciones públicas

División de proyectos según tipo de actores

Actores:
44 Compañías
20 Mano de obra
50 Red de trabajo Compañías de encadenamiento
6 Instituciones publicas

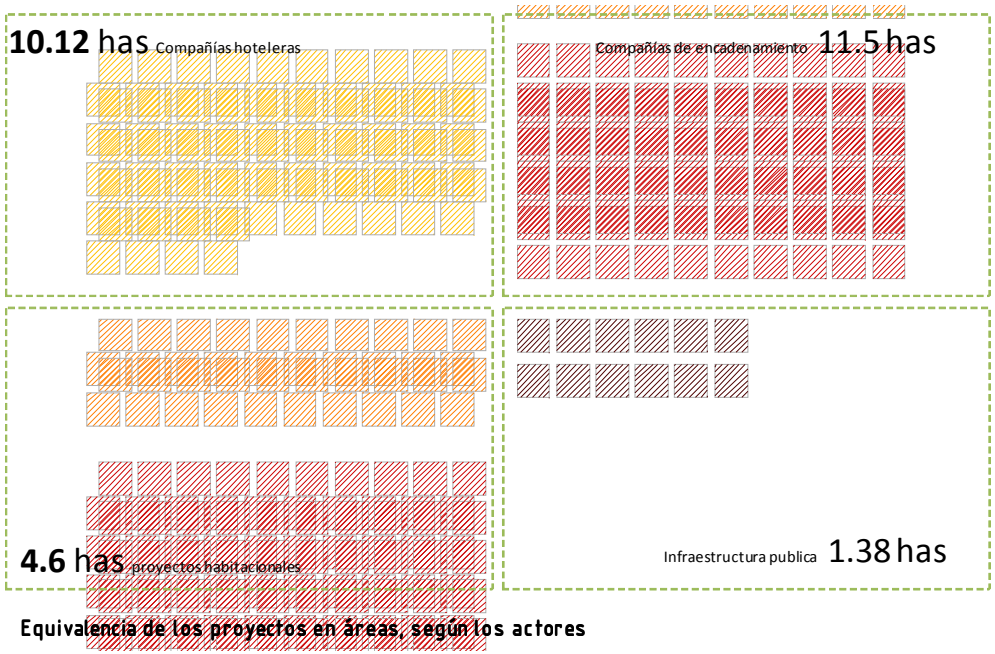

Equivalencia de los proyectos en áreas, según los actores

Táctica

Plazo general	4 años, periodo administrativo municipal
Actores invitados	Entidades financieras, gobiernos locales involucrados, empresarios privados
Implementación	Inicio de 30 proyectos al año cada uno con un plazo igual o similar a 2 años, en caso de obra privada, promoviendo facilidades de financiamiento para los proyectos inmersos en la estrategia de desarrollo, y con respecto a infraestructura publica concesión
Medidas con respecto a la infraestructura existente	Renovación total
Medidas para alinear proyectos en funcionamiento	Condicionar renovación de concesiones a las nuevas regalas huella ecológica y fragilidad ambiental, y/o implementación de un impuesto especial por los diferentes tipos de contaminación que se están regulando en el plan propuesto.

Actividades

Propositivas	Promover el sitio como incubadora de empresas especializadas turismo marino
Regulatorias	Regular altura y mimetismo de la infraestructura de acuerdo al nivel de fragilidad establecido Permitir una huella de 0.3 has por habitación hotelera En caso de empresas 0.3 has por cada 100 m^2 de construcción
Constructivas	Desarrollo de infraestructura publica: Convertir el aeródromo en aeropuerto internacional. Desarrollar una red de atracaderos que se conviertan icono de la zona

Criterios	Modelo	Implica:
Krugman	-**Análisis de fuerzas**	Sitios de prioridad- integración / especialización
GRUAS II	**1. Limite de la zona**	Donde
Huella ecológica empresaria	**2. Huella ecológica**	Capacidad
MMA Valencia	**3. Fragilidad**	Impacto visual
FEM, Teoría económica	**4. Evolución**	Como, describe condiciones existentes
Criterio de especialistas	**5. Estrategia I**	Que
Teoría económica	**6. Aglomeración**	Dinámicas y tipo de proyectos
	7. Estrategia II	Plan de acción

2.A regula la operación (materiales, uso de recursos y generación de contaminación)
3.A regula la imagen
6.A promueve un tipo de dinámica
4.A propicia condiciones de competitividad internacional, implementa la infraestructura necesaria según el modelo de desarrollo deseado

1. El modelo regula el comportamiento del territorio.

2. Se fundamente en la capacidad del territorio para soportar un tipo de desarrollo.

3. Las condiciones de la infraestructura no condicionan el tipo de desarrollo; son ajustada implementadas según los requerimientos de este.

4. Los criterios utilizados han sido desarrollados por especialistas y aplicados en regiones costeras.

5. El uso de la huella ecológica empresarial permite la administración de recursos como agua y bosque.

II. Lineamientos nacionales como estrategias de desarrollo

Las evaluaciones realizadas sobre el territorio total (litoral pacifico costarricense) llegan a la conclusión de que: para mejorar la competitividad, se debe trabajar en conjunto con las instituciones involucradas, utilizado sus parámetros como base para trazar las estrategias acordes con la dinámica económica.

De esta forma se propone para la costa pacifica:

1. (En combinación con la estrategia del ICT) Conectar con infraestructura y flujo de turistas los centros de turismo sostenible que se ubican en las zonas de mayor potencial para el desarrollo de la industria turística, creando un recorrido turístico costero.

2. (en combinación con la estrategia del ICT) Especializar los centros de turismo que se ubican en las zonas de mayor potencial para el desarrollo de la industria turística, diversificando la oferta turística. Esta estrategia se puede abordar de dos formas: a. dándole una identidad diferente a cada centro, o, b. creando conjuntos de centros con una identidad similar y complementaria que puedan competir en bloque.

3. (En combinación con la estrategia del MINAET) Proponer los corredores biológicos costeros como atractivos naturales para el turismo “verde”.

4. (En combinación con la estrategia de ICT los municipios) Independizar la promoción turística del sitio de la burocracia municipal por medio del artículo 13 del código municipal.

5. (En combinación con la estrategia del CONACOM) Promover proyectos de turismo regional, que sean desarrollados por las fuerzas vivas de las comunidades, usando los talleres regionales del CONACOM como espacios de convocatoria, coordinación y formación técnica.

Por otra parte se propone pasar del concepto de plan regulador basado en zonificación, a una propuesta que regule el sistema operativo de las intervenciones turísticas.

Específicamente, que cada comunidad o municipio cuente con:

1. Un limite aceptable de intervención en el paisaje, según el índice de fragilidad de paisaje, y su estrategia de desarrollo;

2. y que imponga un rango deseable en el coeficiente de eco-eficiencia que deban cumplir todos los proyectos propuestos para la zona.

De esta forma las limitaciones a los proyectos serán de impacto visual y ecológico, con una visión a largo plazo y en pro del crecimiento de la zona; no simplemente regulaciones formales y de ubicación, lo que provocaría respuestas mas creativas que beneficien la competitividad.

La aplicación de estos conceptos como parámetros de crecimientos contribuye con la marca país y promueve la consciencia ambiental, ante la imagen internacional serían medidas semejantes a la iniciativa estatal de ser carbono neutral.

Como medida complementaria, se propone la aplicación de los conceptos teóricos y los parámetros desarrollados en esta investigación, al estudio de cada una las comunidades costeras con potencial para desarrollar industria turística.

Bibliografía

1. Agencia de cooperación internacional del Japón (JICA), Instituto Costarricense de turismo, y el gobierno de la república de Costa Rica. "estudio para el plan de uso de la tierra de las zonas costeras de la unidades de planeamiento turístico en la república de Costa Rica" LUPLANT-ZMT21, enero 2001.

2. Código municipal de la república de Costa Rica.

3. Contraloría general de la república, 2007, "Memoria anual de la contraloría general de la república" San José Costa Rica paginas 35-45.

4. ¿Cómo instalar una empresa en Costa Rica? .

   http://www.tramites.go.cr/manual/espand/diagrama1.html

5. Decreto ejecutivo n°34 456 –MP-MIVAH-TUR-MINAE-COM del 9 de abril del 2008, publicado en la Gaceta n°83 del 30 de abril del 2008 "Metodología y directrices generales para el ordenamiento territorial de la región chorotega".

6. Estrategia para la gestión integral del recurso hídrico en Costa Rica, resumen ejecutivo.

7. Fournier ML. y Fonseca A. "la zona marino costera" decimo tercer informe del estado de la nación en desarrollo humano sostenible. Informe final, 2007

8. Instituto Costarricense de Turismo, "Plan nacional de desarrollo turístico 2002-2012" versión 6.0 octubre 2007.

9. Instituto Costarricense de Turismo, "Unidad de planeamiento Puntarenas e Islas del Golfo, plan de uso del suelo y desarrollo turístico, macro proceso de planeamiento de desarrollo 2007".

10. Instituto Costarricense de Turismo, "Unidad de planeamiento Guanacaste Norte, plan de uso del suelo y desarrollo turístico, macro proceso de planeamiento de desarrollo 2007".

11. Quiros G. "Critica al modelo de desarrollo costero del ICT." http://documentos.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/documentos/memoria/2007/memoria-anual2007.pdf.

12. Ley n° 7554 "ley orgánica del ambiente"

13. Ley n° 6043 "ley sobre la zona marítimo terrestre"

14. MIDEPLAN, "Gobierno de Costa Rica, plan nacional de desarrollo Manuel Dengo Obregón 2006-2010"

15. MIDEPLAN “plan de acción para la provincia de Guanacaste 2009-2010”

16. Procedimientos de evaluación ambiental.

http://www.tramites.go.cr/manual/espand/diagrama2.html

17. Rullán Salamanca O. “Economía y sostenibilidad de las ciudades entre la desregularización y la planificación” Universidad de les Illes Balears.

18. Salvador Vanegas G. “Planificación Estratégica” universidad centroamericana. Nicaragua. http://www.quality-consultant.com/gerantica/aportes_001.html#Toc532229545

19. Sector turismo

http://www.tramites.go.cr/manual/espand/diagrama3.html

20. Consulta al Politólogo Andrey Badilla

21. Consulta al abogado Alex Castillo

22. Conferencia impartida por el Dr. Johnny Meoño Segura "Dirección Política, Políticas Públicas y la legalidad para el Desarrollo de Costa Rica" Lugar: Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales Fecha: Viernes 03 de Octubre.

23. “Competitividad territorial, elementos para la discusión” www.iica.org.uy/data/documentos/62468.pdf

24. “critica al modelo de desarrollo costero del ICT” Guillermo Quiroz, oceanógrafo físico, especialista en desarrollo marino.

25. “the new economic geography: past present and future” Masahisa Fujita, Paul Krugman

26. “planificación estratégica” www.quality-consultant.com/gerantica/aportes-001.html#_Toc532229545 Msc. Salvador Venegas Guido, Universidad Centroamericana, Nicaragua.

27. GRUAS documento final MINAET-SINAC 2007, propuesta técnica de ordenamiento territorialpara la conservación de la biodiversidad en Costa Rica.

28. “la playa desde el enfoque sistémico” Camilo Mateo Botero S. Colombia

29. “territorial agglomeration as a local innovation environmet, the case a digital media agglomerationin Tempare Finland” Jari Kolehmainen MIT-IPC-LIS 03-003 http//web.mit.edu/lis/papers/LIS03-002.pdf